



**Unidad de Planeación
y Prospectiva**
Hidalgo crece contigo



Lamán Carranza Ramírez
Titular y Coordinador General del COPLADEHI

Pachuca de Soto, Hgo., a 25 de agosto de 2021
No. de Oficio UPLAPH/DESP/0178/2021

DR. MARCO ANTONIO FLORES GONZÁLEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE PACHUCA
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 24 fracción II y 32 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, se expide la validación de proyecto del Programa Institucional de Desarrollo (PID) 2020-2022 del Organismo Descentralizado, **Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Politécnica de Pachuca**, considerando que cumple con los requisitos de fondo y forma establecidos en la normatividad aplicable.

En virtud de lo anterior y conforme a lo establecido en los artículos 14 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y 16 fracción I de su Reglamento, el referido proyecto de PID deberá someterse a la aprobación del órgano de Gobierno de dicha Entidad Paraestatal para su posterior publicación.

ATENTAMENTE

c.c.p Lic. Omar Fayad Meneses. -Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo y presidente del COPLADEHI
Dra. Graciela Jiménez Islas. - Coordinadora General de Planeación para el Desarrollo Regional y
Metropolitano
M.D.C.I. Juan Alejandro García Godínez. -Coordinador General de Normatividad
Minutario

LCR/JAGG

Programa Institucional de
Desarrollo 2020 - 2022



**Universidad Politécnica de
Pachuca**

Índice de Contenidos

I	Presentación	3
II	Introducción	4
III	Política Institucional de la Universidad Politécnica de Pachuca	8
IV	Indicadores Tácticos Concurrentes	29
V	Estructura Programática Presupuestal.....	35
VI	Anexo Proyectos Estratégicos 2020 – 2022	36
VII	Referencias Bibliográficas	47

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

I Presentación

La actualización del Plan Estatal de Desarrollo Hidalgo 2016-2022, se da en un 2020 marcado por una pandemia, si bien esta ha representado importantes desafíos en Hidalgo, gobierno y sociedad construyen una visión compartida de las metas a alcanzar al cierre de esta administración y a 2030 con la participación de expertos reconocidos en cada uno de los sectores de la sociedad, así como de la ciudadanía en los foros y talleres consulta permitió fijar prioridades y establecer estrategias.

El Programa Sectorial de Educación 2020-2022, es el resultado de una actualización que considera como marcos de referencia: los Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, la actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022, los programas sectoriales federales y los marcos normativos asociados a la política de Educación y Cultura.

El Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Politécnica de Pachuca 2020-2022, retoma los planteamientos sociales y los enriquece con aportaciones institucionales formuladas como resultado de la participación reflexiva e incluyente del personal académico, administrativo y directivo, a través de

En la actualización a la planeación institucional se consideran los nuevos desafíos derivados de la contingencia sanitaria por el COVID-19, se establecen instrumentos estratégicos para continuar ofreciendo a la comunidad estudiantil servicios educativos de calidad, en un ambiente intercultural, incluyente y con perspectiva de género, que permita formar de manera integral profesionistas e investigadores comprometidos con la sustentabilidad y el emprendimiento, promoviendo el desarrollo de una verdadera sociedad y economía del conocimiento.

Incentivar la incorporación de la investigación, la vinculación con el sector productivo, el desarrollo tecnológico, la innovación e internacionalización como los ejes rectores que impulsen cada uno de los programas educativos de nivel licenciatura y posgrado, son los ejes de una plataforma para lograr la consolidación de la Universidad.

Para ello es fundamental establecer acciones coordinadas, armónicas y constructivas entre autoridades, investigadores, profesores, alumnos, padres de familia, organizaciones civiles y la sociedad en general. Sólo con la estrategia conjunta, se logrará entregar a la sociedad hidalguense profesionistas promotores del crecimiento de nuestro Estado de Hidalgo.

"UNA UNIVERSIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN"

DR. MARCO ANTONIO FLORES GONZÁLEZ

RECTOR

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

II Introducción

El Plan Institucional de Desarrollo de la Universidad Politécnica de Pachuca 2020-2022, permite priorizar, replantear el rumbo de la presente administración; presenta la actualización de un diagnóstico con las condiciones actuales y un análisis estratégico, integra una plataforma de mediano plazo con perspectiva al 2030 vinculada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como a los indicadores tácticos con metas anuales.

Proceso de formulación para la construcción del programa institucional de desarrollo

Para llevar a cabo la formulación de la actualización del presente Programa de Desarrollo, se optó por seguir un proceso de planeación participativa con un modelo científico de análisis diagnóstico de información del contexto institucional para lo cual se realizaron mesas de trabajo con personal del 100% de las unidades orgánicas, entre ellas la secretaría administrativa, secretaría académica, dirección de división de estudios profesionales con la participación de los 10 programas educativos, dirección de investigación, innovación y posgrado, con participación de los programas educativos de maestría y doctorado, así como las direcciones de comunicación social, vinculación y planeación, para el análisis de la información se contó con la participación de alta dirección de la Universidad.

Este proceso permitió identificar, así como priorizar las necesidades y retos actuales de, la docencia, la investigación, la gestión y extensión universitaria; a partir de este conocimiento se articularon las estrategias y acciones más efectivas para impulsar el desarrollo social a través de la formación de profesionistas e investigadores.

Como primer elemento programático, se cuenta con un análisis diagnóstico de la situación actual que enfrenta la Universidad Politécnica de Pachuca, con los principales indicadores del desarrollo y los resultados obtenidos en la aplicación de la política gubernamental.

En un segundo término contamos con la identificación de los Objetivos del Desarrollo Sostenible y sus metas al 2030.

El tercer elemento del programa corresponde a la construcción de su escenario prospectivo, el cual además de identificar los factores que limitan el desarrollo, integran una visión al 2030, propone las acciones estratégicas de largo plazo, priorizadas de acuerdo a su impacto y factibilidad.

El cuarto elemento consiste en la incorporación de los objetivos estratégicos y generales de acuerdo a su funcionalidad y correlación hacia las políticas e indicadores sectoriales.

Un elemento fundamental del programa corresponde a la incorporación de los indicadores concurrentes para las Universidades Politécnicas en el Estado.

Otro componente, es la cartera de proyectos estratégicos en ejecución coordinada con la Secretaría de Educación Pública, con la definición de su área impacto, avance y resultado esperado.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

Esquema General de Evaluación

La actualización del Plan Institucional de Desarrollo de la Universidad Politécnica de Pachuca 2020 – 2022 considera la actualización de los compromisos institucionales, los cuales están sujetos a la evaluación, seguimiento y control, a efecto de medir y evaluar el grado de avance se realizará por medio de un sistema de indicadores.

Para medir el impacto y desempeño del programa institucional se cuenta con un sistema estatal de evaluación y monitoreo de las políticas públicas, el cual permite mantener una planificación y toma de decisiones basada en evidencias y objetivos medibles. Esto nos facilita tener evaluaciones precisas para una retroalimentación en el proceso de planeación sectorial e institucional y plantear nuevos elementos de prospectiva.

Con el diseño, actualización e implementación de los Programas Institucionales de las Universidades Politécnicas el modelo de evaluación estatal emigrará a un esquema de políticas públicas concurrentes en la cual las universidades se convertirán en parte contributiva de los objetivos planteados y de los resultados obtenidos.

De forma trimestral la Universidad Politécnica de Pachuca continuará presentando ante la Coordinación General de Evaluación Estratégica perteneciente a la Unidad de Planeación y Prospectiva los avances y evidencias de los indicadores tácticos tanto operativos como fiscales que dan garante a la ciudadanía de los resultados alcanzados.

Visión de Gobierno

La actual administración estatal y las universidades politécnicas de la entidad se ha planteado un escenario deseable para un mediano y largo plazo. Por primera vez hoy vemos más allá del alcance del periodo que abarca esta administración, en razón de ello trazamos una ruta con programas, proyectos y acciones que planteamos el día de hoy, pero con una trascendencia y alcance para muchos años. Entendemos que la solución de nuestros problemas y alcance de nuestras metas no se limitan a periodos cortos de tiempo. Si bien, hay temas que requieren una atención inmediata y planteamientos a los cuales les tendremos que dar solución al final de esta administración. En la visión planteada, el alcance de la planificación será de al menos 10 años.

La Visión de la Universidad Politécnica de Pachuca al 2030 se centra en su contribución al desarrollo regional y su participación en la construcción de una sociedad basada en la economía del conocimiento, impulsando la participación a nivel internacional de docentes y alumnos en proyectos de investigación, desarrollo y transferencia de tecnología.

Se mantiene como un referente estatal y nacional por sus indicadores de capacidad y competitividad académica tales como profesores de tiempo completo en cuerpos académicos, investigadores en el padrón nacional de Investigadores, tasa de egreso y programas educativos acreditados a nivel licenciatura y posgrado.

Oferta programas educativos de licenciatura y posgrado con reconocimiento de calidad por su pertinencia, con acreditaciones reconocidas a nivel nacional e internacional, infraestructura educativa que contribuye a la formación y atención integral. Con egresados que promueven el crecimiento social y económico sostenible.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

Fundamentación Jurídica

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 30. Toda persona tiene derecho a recibir educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios-, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias. El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo. Artículo 8 Bis.- Todas y todos los habitantes de la Entidad tienen derecho a la educación que imparta el Estado, la cual será pública, gratuita, laica y democrática, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante, mejoramiento económico, social y cultural del pueblo. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, el amor a la patria el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad social en lo Estatal, Nacional y en lo Internacional, dentro de la independencia y la justicia.

Ley General de Educación. Su objeto es regular la educación que imparta el Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y municipios-, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, la cual se considera un servicio público y estará sujeta a la rectoría del Estado.

Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo. Artículos 56, 57 y 58 relativos al Derecho a la Educación. Donde se establece que las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a una educación de calidad, los fines de la educación, los ambientes libres de violencia en las instituciones educativas fomentando la convivencia armónica y su desarrollo integral.

Ley de Educación del Estado de Hidalgo. En sus Artículos 8º y 9º, en donde establece que toda persona, que habita en el estado de Hidalgo, tiene derecho a la educación y la obligatoriedad para que curse la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria y media superior.

Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil. Establece como objeto es establecer la concurrencia entre la Federación, los Estados, los Municipios, la Ciudad de México y las alcaldías de sus demarcaciones territoriales, así como la participación de los sectores privado y social, en materia de prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil, garantizando el acceso de niñas y niños a dichos servicios en condiciones de igualdad, calidad, calidez, seguridad y protección adecuadas, que promuevan el ejercicio pleno de sus derechos.

Ley de Asistencia Social. Vigente para el estado de Hidalgo, en su Artículo 7º señala, lo asociado a los Sujetos de la Asistencia Social, entre ellos las niñas, niños y adolescentes en condición de vulnerabilidad.

Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal. Artículo 34. A la Secretaría de Educación Pública corresponde el despacho de los asuntos señalados en las fracciones: I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

Ley de Desarrollo Social del Estado de Hidalgo, la Política Social Estatal. Su objeto es: Propiciar las condiciones que aseguren a toda persona el disfrute de los derechos sociales, individuales y colectivos, garantizando el acceso a los programas sociales y la igualdad de oportunidades, así como la superación de la exclusión social; promover un desarrollo económico con sentido social que propicie y conserve el empleo, eleve el nivel de ingreso y mejore su distribución entre los distintos sectores de la población; fortalecer el desarrollo regional equilibrado y garantizar formas de participación social, en la formulación, ejecución, instrumentación, evaluación y control de los programas sociales.

Ley General de Desarrollo Social en su Artículo 11. Establece: Propiciar las condiciones que aseguren el disfrute de los derechos sociales (...); promover un desarrollo económico con sentido social (...); fortalecer el desarrollo regional equilibrado; garantizar formas de participación social en la formulación, ejecución, instrumentación, evaluación y control de los programas de desarrollo social; y promover el desarrollo sostenible y sustentable en el ejercicio de los derechos sociales.

La Ley de Cultura del Estado de Hidalgo. En su Artículo 2, estipula: Reconocer los derechos culturales de las personas a tener acceso y a participar en la vida cultural de la comunidad; y establece las bases para la preservación, difusión, promoción, fomento e investigación de las actividades culturales y artísticas.

Ley de Ciencia y Tecnología. Establece por objeto es: Establecer las instancias y los mecanismos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, así como de vinculación y participación de la comunidad científica y académica de las instituciones de educación superior, de los sectores público, social y privado para la generación y formulación de políticas de promoción, difusión, desarrollo y aplicación de la ciencia, la tecnología y la innovación, así como para la formación de profesionales en estas áreas; y apoyar la capacidad y el fortalecimiento de los grupos de investigación científica y tecnológica que lleven a cabo las instituciones públicas de educación superior (...);

La Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo. Establece en su artículo 29 que el Plan indicará los programas sectoriales, institucionales, especiales y otros que deban ser elaborados.

Decreto de Creación, el Decreto que Modifica Diversas Disposiciones del Diverso que Abrogó al que Creó a la Universidad Politécnica de Pachuca, publicado en el periódico oficial del Estado el 15 de marzo de 2004. En el Artículo 3 se presentan cinco objetos sociales:

- I.- Impartir educación superior en los niveles de licenciatura, especialización tecnológica y otros estudios de posgrado, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades, para preparar profesionales con una sólida formación científica, tecnológica y en valores cívicos, y éticos, conscientes del contexto Nacional en lo económico, político y social. Se alinea con el objetivo general 1 referente a Incrementar la cobertura y la calidad de la oferta educativa mejorando la formación integral
- II.- Llevar a cabo investigación aplicada y desarrollo tecnológico pertinentes para el desarrollo económico y social de la región, del Estado y de la Nación.
- III.- Difundir el conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida. Se alinea con el objetivo 2 enfocado a Impulsar la investigación, la innovación, el desarrollo y transferencia de tecnología e internacionalización como ejes rectores para la consolidación de la Universidad
- IV.- Prestar servicios tecnológicos y de asesoría, que contribuyen a mejorar el desempeño de las empresas y otras organizaciones de la región y del Estado, principalmente y
- V.- Impartir programas de educación continua con orientación a la capacitación para el trabajo y el

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad 
Unidad de Planeación y
Prospectiva

fomento de la cultura tecnológica en la región, en el Estado y en el País.

Los objetos IV y V se vinculan con objetivo 3 enfocado a Fortalecer la gestión y profesionalización del personal para la mejora continua, ya que este engloba las acciones de vinculación y extensión universitaria.

III Política Institucional de la Universidad Politécnica de Pachuca

La Actualización del Plan Estatal de Desarrollo presenta una innovación estructural en la presentación de sus componentes diagnósticos, de análisis estratégico y elementos prospectivos, con la desagregación en políticas sectoriales que se originan de la identificación de problemáticas públicas mediante un proceso de planeación participativa.

En el ejercicio realizado se identificaron los problemas públicos prioritarios para el desarrollo del Estado, a través de sesiones de planeación regional participativa se identificaron las problemáticas públicas y los proyectos estratégicos de mayor impacto y factibilidad para el desarrollo estatal.

Tomando como base las nueve problemáticas públicas identificadas, se definieron las políticas sectoriales de referencia para la conformación de la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo.

En este sentido la Universidad Politécnica de Pachuca, se vincula con la política Sectorial de Salud por medio de diversos convenios de colaboración generales y específicos para la realización de internado de pregrado, servicio social y campos clínicos a favor principalmente de los programas educativos de: Licenciatura en Médico Cirujano, Licenciatura en Terapia Física e Ingeniería Biomédica.

Así también durante la emergencia sanitaria del virus SARS-CoV-2 (COVID-19), se llevaron a cabo acciones de coordinación en la aplicación de la vacuna en diversas sedes del Estado de Hidalgo.

Así mismo, la Universidad Politécnica de Pachuca se vincula con la política Educación y Cultura, a través de los convenios generales y específicos con sectores públicos y privados como empresas, instituciones, asociaciones, organismos, centros de investigación, universidades e institutos que colaboran de manera bilateral a favor del desarrollo regional, nacional e internacional, incorporando a las y los estudiantes de los diferentes Programas Educativos de Licenciatura, Ingeniería y Posgrado a los escenarios requeridos como servicio social, estadía profesional, estancias, movilidad y proyectos de investigación, todo ello encaminado por los docentes e investigadores de la UPP.

Por lo tanto, fue indispensable definir estrategias y construir un consenso social, sobre las siguientes Políticas de Desarrollo:

1. Cobertura y Calidad Educativa
2. Investigación, Innovación, Desarrollo y Transferencia de Tecnología
3. Gestión y Extensión Educativa en un Ambiente de Sana Convivencia con Equidad de Género

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

a) Panorama general de la Universidad Politécnica de Pachuca

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

A CONTINUACIÓN, SE PRESENTA UNA INFOGRAFÍA CON EL VALOR DE ESTOS INDICADORES, ASÍ COMO LAS DIRECCIONES DE LAS PÁGINAS OFICIALES DE LAS CUALES FUE OBTENIDA ESTA INFORMACIÓN

1ER LUGAR NACIONAL

A NIVEL UNIVERSIDADES POLITÉCNICAS EN PE EVALUABLES CON NIVEL 1 DE CIEES O ACREDITADOS AL CONTAR CON EL 100%

[HTTPS://CIEES.EDU.MX/PADRÓN](https://ciees.edu.mx/padrón)
[HTTP://CACEI.ORG.MX/](http://cacei.org.mx/)



1ER LUGAR NACIONAL

A NIVEL UNIVERSIDADES POLITÉCNICAS EN EL PROGRAMA NACIONAL DE POSGRADOS DE CALIDAD (PNPC) AL CONTAR CON 5.

[HTTP://SVRTEMP.MAIN.CONACYT.MX/CONSULTASPNPC/PADRÓN-PNPC.PHP](http://svrtemp.main.conacyt.mx/consultas/pnpc/padrón-pnpc.php)

1ER LUGAR NACIONAL

A NIVEL UNIVERSIDADES POLITÉCNICAS EN INVESTIGADORES DENTRO DEL PADRÓN NACIONAL DE INVESTIGADORES AL CONTAR CON 29.

[HTTPS://WWW.CONACYT.GOB.MX/WEB/PORTAL-CONACYT/SISTEMA-NACIONAL-DE-INVESTIGADORES](https://www.conacyt.gob.mx/web/portal-conacyt/sistema-nacional-de-investigadores)

1ER LUGAR NACIONAL

A NIVEL UNIVERSIDADES POLITÉCNICAS CON PROFESORES INVESTIGADORES CON EL RECONOCIMIENTO AL PERFIL DESEABLE PRODEP AL CONTAR CON 67.

[HTTP://WWW.DCESU.SEP.GOB.MX/PRODEP.HTM](http://www.dcesu.sep.gob.mx/prodep.htm)

1ER LUGAR NACIONAL

A NIVEL UNIVERSIDADES POLITÉCNICAS EN CUERPOS ACADÉMICOS AL CONTAR CON 20 (6 CUERPOS ACADÉMICOS CONSOLIDADOS O EN CONSOLIDACIÓN), SIENDO LA UNIVERSIDAD CON MAYOR NÚMERO.

[HTTPS://PROMEP.SEP.GOB.MX/CAT/](https://promep.sep.gob.mx/cat/)



1ER LUGAR ESTATAL

A NIVEL UNIVERSIDADES POLITÉCNICAS AL CONTAR CON:

12

TÍTULOS DE PATENTES

1

MODELO DE UTILIDAD

11

REGISTROS DE MARCA

[HTTPS://WWW.GOB.MX/IMPI](https://www.gob.mx/impi)

12VO LUGAR NACIONAL

DENTRO DEL SUBSISTEMA DE UNIVERSIDADES POLITÉCNICAS, CONTANDO CON UNA DESERCIÓN DEL 3%

[HTTP://WWW.UPP.EDU.MX/MECASUP](http://www.upp.edu.mx/mecasup)

4TO LUGAR NACIONAL

A NIVEL UNIVERSIDADES POLITÉCNICAS EN PORCENTAJE DE APROVECHAMIENTO CON UN VALOR DE 8.87%

[HTTP://WWW.UPP.EDU.MX/MECASUP](http://www.upp.edu.mx/mecasup)



VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

La Universidad Politécnica de Pachuca es un referente nacional entre las universidades politécnicas por sus indicadores, es importante resaltar que en el ranking SCImago Institutions Rankings del 2020 la Universidad Politécnica de Pachuca se posesiona en el lugar número 61 siendo la primera a nivel nacional entre las universidades politécnicas.

La metodología de este ranking establece como factores a la Investigación con una ponderación del 50% la cual contempla entre otros los indicadores de impacto normalizado, excelencia con liderazgo, liderazgo científico, publicaciones, colaboraciones; así como talentos científicos.

Con una ponderación del 30% se encuentra el factor de innovación, con indicadores tales como el conocimiento innovador, las patentes y el impacto tecnológico. Finalmente, la medición le da un valor del 20% al impacto social y esto tiene que ver con los enlaces a la página web y factores de impacto en redes sociales y publicaciones por internet.

A continuación, se presenta una pequeña descripción de los indicadores más relevantes para medición de la capacidad y competitividad académica en las instituciones de educación superior.

Programas educativos acreditados

La acreditación es el reconocimiento público que una organización acreditadora otorga, en el sentido de que éste cumple con determinados criterios y parámetros de calidad y que también fomenta la mejora continua.

Es por ello que la Universidad Politécnica de Pachuca impulsa en forma permanente mecanismos externos de la evaluación de calidad; con el propósito de mejorar los servicios que ofrece y contar con mayores herramientas para la toma de decisiones, para el periodo reportado se cuenta con el total de Programas Educativos evaluables al 100% tanto por Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), como por El Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería, A. C., (CACEI).

Es importante mencionar que la Lic. En Médico Cirujano ya se encuentra en proceso de evaluación por el Consejo Mexicano para la Acreditación (COMAEM).

Sistema Nacional de Investigadores

El SNI tiene por objeto promover y fortalecer, a través de la evaluación, la calidad de la investigación científica y tecnológica, y la innovación que se produce en el país.

La Universidad Politécnica de Pachuca contribuye con la formación y consolidación de investigadores con conocimientos científicos y tecnológicos del más alto nivel como un elemento fundamental para incrementar la cultura, productividad, competitividad y el bienestar social.

Lo cual nos posiciona como la mejor Universidad a nivel nacional dentro del Subsistema de Universidades Politécnicas.

Perfil deseable PRODEP

El reconocimiento que otorga el PRODEP a los profesores que cumplen con las funciones sustantivas de un profesor de tiempo completo tiene una vigencia de tres años y puede ser renovado al término de ese periodo, la pérdida de la vigencia provoca que el número de profesores que ostentan este reconocimiento varíe en el transcurso del año.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

Lo cual nos posiona como la mejor Universidad en el Estado y a nivel nacional dentro del Subsistema de Universidades Politécnicas.

Número de Cuerpos Académicos

La Universidad Politécnica de Pachuca es la institución con más cuerpos académicos, con un total de 20 de los cuales 14 están en formación; 4 están en consolidación y dos consolidados.

Solicitudes de Patente ante el IMPI

Una de las fortalezas que tiene el Estado de Hidalgo es contar con un Centro de Patentamiento en la Universidad Politécnica de Pachuca, el cual está reconocido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; en total se han tramitado 35 solicitudes de patentes, de los cuales se han logrado 12 títulos de patente y el registro de 1 modelo de utilidad, así como 12 registros de marcas; lo cual nos posiciona en el primer lugar a nivel Estatal del subsistema de Universidades Politécnicas.

Deserción

La Universidad Politécnica de Pachuca implementó el acompañamiento académico grupal y personalizado a los estudiantes de los diferentes niveles a lo largo de su trayectoria escolar con la finalidad de que los estudiantes concluyan sus estudios y de esta manera reducir gradualmente la deserción.

Porcentaje de Aprovechamiento escolar

La Universidad cuenta con profesores investigadores integrados en cuerpos académicos reconocidos por la Secretaría de Educación Pública lo que sin duda repercute en el aprendizaje y aprovechamiento de los alumnos lo que nos coloca dentro de las 4 mejores universidades en el subsistema de Universidades Politécnicas del país.

Programa Nacional de Posgrados de Calidad

EL Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), conjuntamente con la Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública, elaboran el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), en este contexto la Universidad cuenta con 5 programas de Posgrado dentro del PNPC lo que nos posiciona como la primera Universidad nacional en el Subsistema de Universidades Politécnicas

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

b) Objetivos y metas del desarrollo sostenible

Bajo el contexto de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, se especifican los objetivos y metas de desarrollo sostenible ODS, identificadas para la política sectorial en materia de educación y cultura, que habrá de establecer la administración estatal bajo un enfoque en atención al Programa Institucional de desarrollo.



Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

4.1. Asegurar el acceso igualitario a una formación de nivel licenciatura y posgrado de calidad. Aumentar las competencias profesionales de jóvenes adultos, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

4.2. Gestionar un programa de infraestructura educativas que tengan en cuenta las necesidades de los jóvenes adultos y las personas con discapacidad, que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

4.3. Gestionar el incremento considerable del número de becas, a fin de que sus estudiantes matriculados concluyan enseñanza superior.

4.4. Incrementar el número de programas de licenciatura y posgrado en disciplinas científicas y tecnológicas haciendo más diversa la oferta educativa para los jóvenes hidalguenses.

Formalizar un plan de interculturalidad que enfatice los elementos comunes y de valor a las diferencias.
4.5. Fortalecer el programa extracurricular que dé cobertura a diversas lenguas indígenas.

Lograr el reconocimiento de la calidad de los programas educativos de licenciatura y posgrado, en condiciones de ser evaluados, a través de organismos de evaluación y acreditación.

4.6. Fortalecer los mecanismos que permitan disminuir la deserción escolar, mejorar el desempeño académico, incrementar la eficiencia terminal y potenciar el talento de los estudiantes de licenciatura y posgrado.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva



Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

- 3.1. Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas y el consumo nocivo de alcohol.
- 3.2. realizar campañas formativas sobre los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación.
- 3.3. Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles.
- 3.4. Fomentar la práctica del deporte y la activación física entre el alumnado como parte de una formación Integral.
- 3.5. Fomentar la práctica de actividades culturales y artísticas entre el alumnado como parte de una formación integral.
- 3.6. Impulsar la participación del alumnado en eventos deportivos de carácter intramuros, regional y nacional.
- 3.8. Vincular al alumnado con habilidades artísticas sobresalientes con las instancias estatales para potenciar su talento.
- 3.9. Vincular al alumnado con resultados sobresalientes en la práctica deportiva con las instancias estatales para potenciar su alto rendimiento.
- 3.10. Fomentar el bienestar biopsicosocial de los estudiantes, con servicios de atención y promoción de su salud física, emocional y social, como parte de la atención integral que brinda la Universidad.
- 3.11. Formalizar un plan de interculturalidad que enfatice los elementos comunes y de valor a las diferencias.
- 3.12. Fortalecer el programa extracurricular que dé cobertura a diversas lenguas indígenas.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva



Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

8.1. Implementar un modelo estratégico e innovador de desarrollo emprendedor y empleabilidad, con impacto social y económico, así como con un alto sentido de pertinencia a los perfiles de egreso estipulados en los planes y programas de estudio.

8.2. Fortalecer la vinculación con el sector empresarial para la implementación del Modelo de Formación Dual.

8.3. Fortalecer el programa de orientación e inserción profesional de egresados.

8.4. Fortalecer las acciones de extensión y educación continua que respondan a las necesidades de los egresados y empleadores.



Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

9.1. Formar profesionistas e investigadores en que promuevan la industrialización inclusiva y sostenible y fomenten la innovación.

9.2. Promover la cultura de protección del desarrollo tecnológico a través de patentes, modelos de utilidad y diseños industriales.

9.3. Brindar asesoría a la comunidad universitaria y los desarrolladores interesados en proteger sus creaciones a través del Centro de Patentamiento Universitario.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva



Reducir la desigualdad en los países y entre ellos

- 10.1 Impulsar la internacionalización a través de programas de intercambio estudiantil y académico.
- 10.2 Promover el desarrollo de proyectos internacionales de investigación y desarrollo tecnológico.



Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

- 11.1. Promover el uso de espacios universitarios públicos seguros, inclusivos y accesibles a la comunidad, tales como centro ecuestre, biblioteca, auditorios, explanadas.
- 11.2. Promover el polideportivo la PLATA-H para la realización de eventos culturales y artísticos



- 13.3 Mejorar en la comunidad Universitaria la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

c) Escenario Prospectivo 2020 - 2030

La política institucional de la Universidad Politécnica de Pachuca comprende un análisis prospectivo con un diagnóstico de los principales factores que impactan la política pública con problemáticas y necesidades a atender en el corto, mediano y largo plazo; además plantea una visión de futuro de lo que se desea que Hidalgo sea a 2030; y, un plan de acción con acciones, proyectos y programas estratégicos que puedan transformar la realidad actual y trazar el puente hacia el escenario deseable.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

Factores que impactan la política pública especial o institucional en 2020

Este apartado presenta la recopilación y priorización de elementos de diagnóstico general que integran la problemática pública institucional, que parten de la percepción de un grupo focal de expertos en el tema de educación superior.

1. Falta de horas prácticas y experimentación en clases por confinamiento.
2. Recursos Financieros insuficientes, para insumos, equipos e infraestructura para fortalecer los filtros sanitarios y el trabajo en un ambiente ventilado y seguro.
3. Capacitación, concientización y sensibilización del personal docente en el uso de herramientas y metodologías para la enseñanza desde casa.
4. En materia de educación superior han ingresado en igualdad de oportunidades hombres y mujeres, sin embargo, el contexto económico influye en el abandono de los estudios.
5. Falta impulso a la transferencia tecnológica entre universidades y empresas.
6. Falta de certificación del nivel de inglés del personal directivo y docente
7. Insuficientes recursos para el desarrollo de proyectos, programas y acciones de innovación, ciencia y tecnología.
8. Nivel bajo en el dominio del idioma inglés limitando la posibilidad de acceder a la movilidad internacional.
9. Insuficiente infraestructura científica y tecnológica para impulsar el trabajo conjunto con los sectores productivos en el estado.
10. La pandemia evidenció las carencias en la modalidad de educación a distancia, tanto en competencias docentes como en conectividad.
11. Carencia de equipos tecnológicos por parte de los estudiantes que les permitan presenciar las clases a distancia y acceso a la información universal.
12. Se carece de una cultura de la prevención de los delitos cibernéticos que se producen por la navegación en la red de internet y medios electrónicos.
13. Falta de estructuración de áreas y programas transversales en beneficio del proceso de enseñanza – aprendizaje.
14. Insuficiente investigación e innovación en ciencia y tecnología por limitación de recursos.
15. Limitada participación en redes académicas
16. Crecimiento diferenciado de la infraestructura en telecomunicaciones respecto al crecimiento del campus universitario
17. Falta de experimentación en los proyectos de investigación (de investigadores y alumnos) debido a la contingencia por COVID-19.
18. Falta generar estrategias para mejorar una posible baja del nivel educativo ante la falta de clases presenciales provocada por la pandemia.
19. Limitado acceso a la educación en lengua materna cuando esta es indígena, principalmente por la carencia de maestros hablantes de alguna lengua indígena.
20. Problemas de lectoescritura escalan hasta el nivel superior.
21. Se carece de planes de estudio que incorporen ciencia ciudadana o participativa desde los niveles primaria, secundaria, bachillerato general y universidad para incentivar el interés científico y aumentar el número de investigadores a nivel estatal.
22. Existe una infraestructura muy importante en Instituciones de Educación Superior, sin embargo, se requiere consolidar.
23. Limitado interés de los jóvenes en participar en actividades deportivas, culturales y artísticas
24. Limitado interés de la comunidad estudiantil en el aprendizaje o perfeccionamiento de lenguas indígenas
25. Se cuenta con una red limitada de conectividad a Internet.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

26. La educación está limitada por el presupuesto que se asigna para ampliar la cobertura de atención.
27. Falta de soluciones integrales que atiendan problemáticas reales en la ciencia y la tecnología para generar mayores beneficios.
28. Insuficientes acciones de inclusión para las personas con discapacidad
29. Falta de espacios para estadías, servicio social, campos clínicos e internado de pregrado
30. Necesidad permanente de promover la transparencia, rendición de cuentas y la gestión de riesgos
31. Limitada participación en redes académicas.
32. Falta de actualización del análisis situacional del trabajo del total de programas educativos ofertados
33. La vinculación Empresa-Gobierno-Investigación opera de manera ineficiente.
34. Carencia de espacios de prácticas profesionales y profesionalización para estudiantes de carreras relacionadas con el arte y las industrias creativas en el Estado.
35. Falta de formalización de los protocolos para la emisión de recomendaciones que resguarden los valores institucionales.
36. Ante la ausencia de la comunidad universitaria en el campus de la UPP durante estos meses de contingencia sanitaria por la pandemia COVID-19, la identidad institucional se ha ido debilitando en los estudiantes
37. Falta consolidar las técnicas de aprendizaje constructivista en la educación.
38. Los pueblos y comunidades indígenas enfrentan la discriminación sistemática por su cultura, lengua e identidad étnica.
39. Falta de instalación del Comité de Bioética de la Universidad
40. Ante el COVID-19 hay negativa y restricciones por parte de empresas e instituciones para recibir a los alumnos que inician proceso de estadía o Servicio social lo que ha limitado su colocación
41. Carencia de programas de capacitación dual que formen a los estudiantes con conocimientos prácticos - teóricos.
42. Hace falta una cultura de prevención del delito en el sector educativo para disminuir la violencia en el entorno escolar.
43. Insuficientes programas de posgrado en correspondencia a las necesidades del sector productivo y con base en las tendencias tecnológicas.
44. Áreas de oportunidad para incrementar las competencias docentes del sistema de educación artística, especialmente a nivel media superior y superior.
45. Falta de consolidación de los procesos de gestión, planeación y evaluación institucional
46. Importante disminución de la movilidad académica nula debido a la actual pandemia por COVID-19.
47. Falta de implementación de un sistema de gestión de equidad de género
48. Existe carencia de estrategias para reducir la violencia en las escuelas.

Visión para la política pública especial o institucional a 2030

Este ejercicio presenta la construcción y priorización de elementos de la visión al 2030 que integran el escenario deseable de la política institucional de la Universidad Politécnica de Pachuca, que parten de la percepción de un grupo focal de expertos en el tema de educación superior.

1. La UPP cuenta con un alto índice de doctores y doctoras en el Sistema Nacional de Investigadores.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

2. En la UPP se imparte educación de calidad para la apropiación, generación y aplicación de conocimiento
3. En la UPP la educación es inclusiva, equitativa, y con equidad de género.
4. En la UPP se cuenta con más y mejores laboratorios e infraestructura en materia de ciencia, tecnología e innovación que benefician al sector privado, la academia y el sector público.
5. En la UPP existe educación de calidad y se ve reflejado con programas educativos acreditados nacional e internacionalmente.
6. La UPP impulsa la formación de capital humano y talento en ciencia y tecnología.
7. En la UPP se ha incrementado el número de solicitudes de patentes.
8. La UPP es un referente nacional por su impulso a la investigación e innovación tecnológica enfocada a resolver problemas específicos de los diversos sectores.
9. La UPP opera un programa de mantenimiento y actualización para la infraestructura física y tecnológica que atiende las necesidades de las actividades administrativas y académicas.
10. La UPP participa en el modelo dual de capacitación permitiendo la preparación de los estudiantes con elementos prácticos además de teóricos.
11. En la UPP se promueven, como parte de la formación integral, estilos de vida saludables como materia para prevención de enfermedades.
12. La vinculación entre las empresas, gobierno y la UPP, permite el crecimiento y desarrollo de talentos y permite el desarrollo sostenible.
13. La plantilla docente de la UPP cuenta con las competencias adecuadas para impulsar el modelo de educación a distancia.
14. La UPP coadyuva a que se incrementa el porcentaje de jóvenes de zonas indígenas y marginadas que concluyen la educación superior, mediante su oferta de educación a distancia.
15. El 80% de los profesores de tiempo completo de la UPP cuentan con reconocimiento de la capacidad académica mediante el Perfil Deseable PRODEP
16. La UPP amplía la cobertura del programa integral de promoción y difusión de la oferta educativa, impulsando de forma diferenciada a los programas educativos con menor demanda.
17. En la UPP se consolidó la prevención del delito en la población estudiantil, desde las aulas escolares, logrando mitigar la violencia en todos sus niveles.
18. La UPP forma egresados con los conocimientos y la sensibilidad ambiental que les permite la toma de decisiones acordes al desarrollo sustentable.
19. La UPP es reconocida a nivel nacional por su labor en la promoción de la cultura de la protección intelectual e industrial, que facilita la transferencia y comercialización de los desarrollos tecnológicos.
20. El sector privado y la oferta educativa de la UPP se han complementado, generando planes de estudios pertinentes para la inserción de los egresados al mercado laboral.
21. Se garantizan los espacios en las instituciones y empresas para el desarrollo de las estancias, estadias, campos clínicos e internados de pregrado favoreciendo la formación práctica y con ello el logro de las competencias establecidas en los planes de estudio de la UPP.
22. En la UPP el 80% de los docentes con doctorado logran su ingreso y/o permanencia al Sistema Nacional de Investigadores.
23. En la UPP cuenta con cuerpos académicos que impulsan el desarrollo de proyectos de investigación educativa.
24. En la UPP la totalidad de los cuerpos académicos reconocidos por la SEP incrementan su grado de consolidación.
25. Se lograron incorporar el 80% de los jóvenes egresados al ambiente laboral, o bien a continuar con sus estudios.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

26. Se cuenta con alianzas estratégicas fortalecidas a nivel estatal, nacional e internacional para incrementar la participación en redes académicas de investigadores de la UPP.
27. En la UPP el intercambio docente y estudiantil con fines académicos y de investigación se da a nivel nacional e internacional con alta frecuencia
28. En la UPP la gestión se da bajo una cultura arraigada de eficacia, transparencia y control interno.
29. En la UPP la gestión educativa cuenta con procesos de planeación y evaluación con un enfoque holístico
30. La UPP ha diversificado las fuentes de financiamiento para el desarrollo de proyectos para la mejora educativa, así como para el desarrollo de investigaciones y transferencias de tecnologías.
31. El personal docente de tiempo completo de la UPP cuenta con nivel de inglés C1 y B2 para docentes de tiempo parcial y personal directivo.
32. Los egresados de nivel licenciatura de la UPP acreditan un nivel de inglés B2 y los de la licenciatura en Médico Cirujano nivel C1.

Plan de Acción de la política especial o Institucional 2020 – 2030

Estrategias y líneas de acción especiales o institucionales

A. Incrementar la cobertura y la calidad de la oferta educativa mejorando la formación integral.

- A1. Incrementar la cobertura y la calidad en la formación de profesionistas emprendedores y comprometidos con la sustentabilidad.
- A2. Mantener acreditados o certificados al 100% de los programas educativos evaluables de licenciatura y posgrado.
- A3. Fortalecer los mecanismos que permitan disminuir la deserción escolar, mejorar el desempeño académico, incrementar la eficiencia terminal y potenciar el talento del estudiantado de licenciatura y posgrado.
- A4. Fortalecer el modelo estratégico de formación integral a través de los programas de desarrollo emprendedor y empleabilidad, intercambio académico, actividades culturales y deportivas, educación en sustentabilidad, idiomas, con un alto sentido de pertinencia a los perfiles de egreso estipulados en los planes y programas de estudio.
- A5. Impulsar un ambiente educativo libre de violencia, intercultural, con equidad e incluyente.

B. Impulsar la investigación, la innovación, el desarrollo y transferencia de tecnología e internacionalización como medidas para reducir la desigualdad en el país y entre ellos

- B1. Impulsar la investigación, innovación, desarrollo y transferencia de Tecnología con impacto en los diferentes sectores de la sociedad.
- B2. Impulsar la internacionalización desde el ámbito académico y de investigación, por medio de redes de investigación e intercambio académico y estudiantil.
- B3. Fortalecer las acciones formativas en idiomas para el personal docente, administrativo, alumnado y egresados.
- B4. Fortalecer los espacios de infraestructura para el uso de tecnologías especializadas, de la información y comunicación como un elemento indispensable para impulsar la docencia e investigación.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

C. Consolidar la Gestión Educativa, en un ambiente que promueva la sana convivencia en la equidad

- C1. Consolidar los procesos de planeación y gestión con eficacia y transparencia promoviendo la cultura del control interno, la transparencia y eficacia, sustentado en un programa de mejora continua.
- C2. Promover la profesionalización del personal de la Universidad.
- C3. Implementar un modelo de vinculación entre las empresas, gobierno y la UPPachuca, que promueva las relaciones mutuamente beneficiosas.
- C4. Fortalecer los servicios de extensión Universitaria, impulsando el registro de patentes, la atención de problemáticas del sector social y económico, privilegiando el desarrollo sostenible.
- C5. Fortalecer las acciones de difusión institucional en los medios electrónicos y digitales, con el propósito de seguir manteniendo un posicionamiento como la mejor opción educativa de su tipo en la entidad y en el país

d) Correlación de objetivos estratégicos y generales

En este apartado se incorporan los objetivos estratégicos y generales de la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022, que guardan relación con la política institucional de el Plan de Desarrollo de la Universidad Politécnica de Pachuca 2020-2022 y sobre los cuales se alinean los indicadores estratégicos con los que se evalúan y miden los resultados.

En este apartado se definen los objetivos estratégicos y generales que guardan relación con la política de educación y cultura, y sobre los cuales se alinean los indicadores estratégicos con los que se evalúan y miden los resultados del sector.

3. Hidalgo con Bienestar

3.2. Educación de Calidad

Impartir servicios educativos con suficiencia, calidad y relevancia, que garanticen el acceso a los niveles educativos en igualdad y con recursos destinados a programas de impacto que incidan en la mejora de las condiciones de bienestar de las personas.

Objetivos Generales

3.2.1. Incremento de la cobertura educativa en el nivel básico.

Incrementar la cobertura del sector educativo en el nivel básico para el Estado de Hidalgo.

3.2.2. Incremento de la cobertura educativa en el nivel medio superior y superior.

Incrementar la cobertura del sector educativo en el nivel medio superior y superior para el Estado de Hidalgo.

3.2.3. Educación de Paz.

Fortalecer el tejido y la cohesión social mediante una educación de paz.

3.2.4. Atención a la población con rezago educativo.

Atender a la población con rezago educativo de forma incluyente y equitativa.

3.2.5. Educación de calidad.

Otorgar una oferta educativa de calidad a la población hidalguense.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

3.2.7. Oferta educativa a grupos vulnerables.

Ampliar la oferta educativa a grupos vulnerables con programas de educación formal que les permitan superar su condición de desventaja social.

3.2.8. Fomento de la cultura física y deportiva.

Incrementar el desarrollo de actividades que fomenten hábitos de cultura física y deportiva en la población hidalguense.

3.2.9. Incremento de espacios para la práctica deportiva

Incrementar la cantidad de espacios adecuados para la práctica deportiva en beneficio de personas con y sin discapacidad.

3.5 Pueblos y comunidades indígenas

Garantizar el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas en condiciones de igualdad, inclusión y equidad social, económica y ambiental de forma sostenible.

Objetivos Generales

3.5.3. Fortalecimiento de la educación en la población indígena

Coadyuvar en el incremento del nivel educativo promedio de la población indígena, evitando la deserción escolar y fortaleciendo el nivel de educación promedio en personas adultas.

5. Hidalgo con Desarrollo Sostenible

5.1. Preservación del Medio Ambiente y Recursos Naturales

Preservar el medio ambiente en el territorio estatal con énfasis en el bienestar de las generaciones actual y futura y la adaptación al cambio climático, así como conservar, proteger, restaurar y aprovechar de manera sostenible los recursos naturales que brindan los ecosistemas del Estado.

Objetivos Generales

5.1.6. Acciones de mejora del medio ambiente en los niveles educativos

Contribuir al desarrollo sostenible a través de acciones de mejora del medio ambiente aplicadas en los niveles educativos de las instituciones y escuelas de sostenimiento estatal.

6. Hidalgo Humano e Igualitario

6.3 Acceso Igualitario a la Ciencia, Tecnología e Innovación

Consolidar una sociedad y economía del conocimiento en el Estado de Hidalgo, haciendo del desarrollo científico, tecnológico y la innovación la base de su progreso económico y social sostenible.

Objetivos Generales

6.3.1. Generación de proyectos científicos y tecnológicos.

Impulsar la generación e instrumentación de proyectos científicos y tecnológicos en el Estado de Hidalgo, prioritariamente los de gran ciencia.

6.3.2. Economía del conocimiento.

Detonar una economía del conocimiento en el Estado a través de la vinculación de los distintos sectores y actores de la sociedad que intervienen en el desarrollo científico, tecnológico y de innovación.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

6.3.3. Infraestructura científica, tecnológica y de innovación

Impulsar la creación, desarrollo y mantenimiento de la infraestructura científica, tecnológica y de innovación, que permita la generación de nuevo conocimiento y la transferencia de investigación.

6.3.4. Ecosistema de innovación y emprendimiento

Impulsar y acelerar el desarrollo de un ecosistema de innovación y emprendimiento de base científica y tecnológica con identidad e impacto social que genere resultados significativos para los diversos sectores del Estado.

6.3.5. Investigación científica en instituciones educativas

Promover el desarrollo de la investigación científica y tecnológica en las instituciones de educación formal en todos los niveles.

6.5. Programa Estratégico de Respuesta ante Emergencias de Orden Global

Instrumentar un programa estratégico de respuesta rápida e integral ante escenarios de contingencia de orden global que permitan contar con esquemas de resiliencia ante siniestros, desastres o cualquier situación de emergencia generalizada en la población, sean económicos, medioambientales y/o sociales, en materia de salud y en educación pública.

Objetivos Generales

6.5.4. Normalización de la educación pública con enfoque específico ante emergencias y sus efectos posteriores

Instrumentar una estrategia de normalización y recuperación gradual para, el sector educativo estatal, de carácter emergente y con respuesta asertiva ante sus efectos posteriores.

e) Indicadores estratégicos

La política institucional de desarrollo de la Universidad Politécnica de Tulancingo comprende la inclusión de un indicador estratégico considerado en la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo, definido y evaluado por fuentes externas al gobierno del estado y de reconocimiento nacional, mediante las cuales podremos evaluar los resultados en el mediano y largo plazo, planteado metas para 2022 al cierre de la administración y 2030 en el horizonte marcado para el cumplimiento de los ODS.

Grado Promedio de Escolaridad				
Mide el promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 años y más. Los primeros seis grados corresponden al nivel primaria, del 7° al 9° grado a secundaria y del 9° al 12° a Educación Media Superior.				
	Valor Inicio Administración	Valor de Referencia APED	Meta	Meta
AÑO	2015	2015	2022	2030
VALOR	8.7	8.7	9.7	11.2
Unidad de medida: grado promedio				
Alineación ODS: 4. Educación de Calidad				
Política Pública Sectorial: 9. Educación				

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

f) Alineación a Políticas y Objetivos Nacionales

Plan y Programas Sectoriales, Institucionales y Espaciales de Desarrollo de Orden Nacional	
Instrumento de Planeación	Objetivo y/o Política
Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024	Objetivo 2.2 Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.
	E 2.2.1 Asegurar el acceso y permanencia en la educación, ofreciendo oportunidades educativas que tengan como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes, priorizando a las mujeres, los pueblos indígenas y a los grupos históricamente discriminados.
	E 2.2.2 Elevar la calidad y pertinencia de la educación en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, considerando la accesibilidad universal y partiendo de las necesidades primordiales de la población y de la comunidad.
	E 2.2.3 Revisar los planes y programas de estudio en todos los tipos y niveles del Sistema Educativo Nacional, promoviendo la educación sostenible, artística, científica, tecnológica, financiera, ambiental, sexual, cívica, indígena, intercultural y comunitaria, que garanticen el derecho a la igualdad de género, la no discriminación y la eliminación de la violencia.
	E 2.2.4 Fortalecer la profesionalización del personal docente, a través del impulso y mejora de los procesos de formación, capacitación y actualización, mediante evaluaciones diagnósticas; y de los procesos de selección para la admisión, la promoción y el reconocimiento.
	2.2.5 Mejorar la infraestructura básica y equipamiento de los espacios educativos en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, generando condiciones adecuadas, de accesibilidad e incluyentes para el desarrollo integral de las actividades académicas y escolares.
	Objetivo 2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.
	E.2.5.7 Impulsar la investigación y la cultura ambiental para la sostenibilidad, y fomentar mecanismos e instrumentos para motivar la corresponsabilidad de todos los actores sociales en materia de desarrollo sostenible.
	Objetivo 2.10 Garantizar la cultura física y la práctica del deporte como medios para el desarrollo integral de las personas y la integración de las comunidades.
	E 2.10.1 Impulsar la construcción y rehabilitación de infraestructura adecuada para la práctica del deporte y la activación física con prioridad en las zonas de alta marginación y con altas tasas de violencia.
	E 2.10.2 Ofrecer programas deportivos y de activación física para toda la población, sin estereotipos y acordes a los distintos grupos de edad, como medio para el mejoramiento de la salud y de la calidad de vida.
	E 2.10.3 Promover las actividades físicas y la práctica del deporte como medios para el aprendizaje, la formación de valores y la reconstrucción del tejido social.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad *MD*
Unidad de Planeación y
Prospectiva

Programa Sectorial de Educación 2020 - 2024	E 2.10.4 Identificar e impulsar a niñas, niños, adolescentes y jóvenes con talentos deportivos, así como a atletas de alto rendimiento y de deporte adaptado.
	E 2.10.5 Promover la colaboración entre los tres órdenes de gobierno y el sector privado para el fomento de la cultura física y el deporte.
	Objetivo 3.3 Promover la innovación, la competencia, la integración en las cadenas de valor y la generación de un mayor valor agregado en todos los sectores productivos bajo un enfoque de sostenibilidad.
	E 3.3.2 Impulsar el desarrollo y adopción de nuevas tecnologías en los sectores productivos y la formación de capacidades para aprovecharlas, vinculando la investigación con la industria y los usuarios y promoviendo métodos de producción sostenible y patrones de consumo responsable que promuevan el uso eficiente y racional del territorio y de sus recursos.
	Tema 3 Economía Ciencia y Tecnología
	El gobierno federal promoverá la investigación científica y tecnológica; apoyará a estudiantes y académicos con becas y otros estímulos en bien del conocimiento. El CONACYT coordinará el Plan Nacional para la Innovación en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional con la participación de universidades, pueblos, científicos y empresas.
	Objetivo 1 Garantizar educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, conteniendo el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
	E 1.1 Ampliar oportunidades educativas para cerrar brechas sociales y reducir desigualdades regionales.
	E 1.2 Impulsar medidas para favorecer el ingreso y la permanencia en el sistema educativo de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes provenientes de grupos discriminados, alentando la conclusión oportuna de sus estudios y permita el desarrollo de trayectorias educativas completas.
	E 1.3 Promover la reorientación y transformación de las instituciones educativas para responder a las necesidades de sus comunidades y las características específicas de su contexto.
	E 1.4 Garantizar condiciones de equidad para todos, con énfasis en grupos y poblaciones históricamente discriminados.
	E 1.5 Asegurar que la población en rezago educativo adquiera los conocimientos y habilidades mínimas para acceder a una mejor condición de vida y oportunidades para el desarrollo integral.
	E 1.6 Garantizar la obligatoriedad y gratitud de la educación media superior y superior como condición para asegurar el acceso de adolescentes y jóvenes al conocimiento, la cultura y el desarrollo integral.
	Objetivo 2 Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.
	E 2.1 Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes a los desafíos del siglo XXI y permitan a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes adquirir las habilidades y conocimientos para su desarrollo integral.
	E 2.2 Instrumentar métodos pedagógicos innovadores, inclusivos y pertinentes, que fortalezcan los procesos de enseñanza y aprendizaje orientados a mejorar la calidad de la educación que reciben las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

	E 2.3 Fortalecer las capacidades técnicas y de gestión de las escuelas para privilegiar la labor docente.
	E 2.4. Consolidar esquemas de acompañamiento y convivencia escolar orientados a disminuir el abandono escolar y mejorar la eficiencia terminal favoreciendo la transición entre los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.
	E 2.5 Vincular los resultados de las evaluaciones de logro educativo con la toma de decisiones de las autoridades educativas para mejorar la calidad y pertinencia de la educación.
	E 2.6 Impulsar la democratización de la lectura como un componente indispensable para el desarrollo integral de las personas y la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.
	E 2.7 Garantizar el derecho de la población en México a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica, mediante el impulso a la investigación científica, humanística y tecnológica.
	Objetivo 3 Revalorizar a las maestras y maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora.
	E 3.1 Garantizar que la formación inicial desarrolle en las y los futuros docentes los conocimientos, capacidades, aptitudes y valores necesarios para la educación integral.
	E 3.2 Reorientar la formación continua del personal docente, directivo y de supervisión para el óptimo desempeño de sus funciones y la mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje.
	E 3.3 Fortalecer la función magisterial a partir de procesos de selección pertinentes para la admisión, promoción y reconocimiento, así como la evaluación diagnóstica, que favorezcan el desarrollo profesional de las maestras y los maestros.
	E 3.4 Apoyar la gestión del personal docente, directivo y de supervisión destinados a los centros.
	Objetivo 4 Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.
	E 4.1 Asegurar las condiciones de infraestructura física educativa necesarias para el desarrollo.
	E 4.2 Expandir la oferta de espacios educativos para ampliar la cobertura de los servicios educativos con atención prioritaria a las comunidades con mayor rezago social, marginación y violencia.
	E 4.3 Garantizar el equipamiento adecuado de los centros educativos para potenciar el máximo.
	E 4.4 Propiciar la transformación de las escuelas en comunidades educativas para el aprendizaje y la reconstrucción del tejido social.
	Objetivo 5 Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México.
	E 5.1 Fomentar las actividades físicas, deportivas y lúdicas en las escuelas del Sistema Educativo.
	E 5.2 Promover la participación de todos los grupos sociales en los programas de cultura física y deporte, priorizando a los grupos en situación de vulnerabilidad para propiciar la cohesión social.
	E 5.3 Promover la cultura física como medio para alcanzar el bienestar, a partir de la práctica de actividades físicas regulares.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

	E 5.4 Impulsar proyectos deportivos de alto rendimiento en las disciplinas olímpicas y no olímpicas, que propicien la consolidación y continuidad del talento deportivo. Objetivo 6 Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos. E 6.1 Generar las condiciones de gobernanza del Sistema Educativo Nacional para impulsar el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos. E 6.2 Consolidar la integración, sistematización y análisis de la información del Sistema Educativo Nacional de manera oportuna, confiable y pertinente, a fin de fortalecer la gestión educativa. E 6.3 Fomentar la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, la integridad y la protección de datos personales, así como el conocimiento en los educandos de su derecho al acceso a la información pública gubernamental, a fin de contribuir a la consolidación de un gobierno abierto.
Programa de Trabajo 2020-2024. De la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.	Objetivos particulares • Establecer un nuevo equilibrio entre las atribuciones y facultades de los tres órdenes de gobierno: federación, estados y municipios, que imprima un sentido nacional a la educación superior tecnológica • Actualizar el modelo, las currículas y programas educativos del subsistema tecnológico y politécnico, mediante su reorganización y pertinencia temática y territorial. • Contribuir a hacer de la educación tecnológica un espacio común con compromisos compartidos. Fomentar el conocimiento y desarrollo tecnológico hacia la frontera del conocimiento. Estrategias Redefinir la participación y atribuciones equitativas de la federación y de los gobiernos estatales • Aplicar prácticas de participación en educación tecnológica como parte integrante del cambio político y económico de la sociedad del conocimiento. • Revisar los contenidos del modelo pedagógico y curricular de la nueva universidad tecnológica y politécnica. • Definir la identidad ciudadana y perfil académico del estudiante que queremos formar. • Aplicar medidas de política de la Nueva Gobernanza Educativa.. Programas Investigación • El nuevo Estudiante que queremos formar: Ciudadanía y Compromiso Social. • La Nueva Escuela (Universidad) que queremos construir: excelencia, equidad e inclusión. • Gobernanza. Un nuevo orden para la estabilidad social, la seguridad y la paz. • Foros temáticos y regionales. • Deporte y Cultura para la formación integral, salud y cohesión social.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

	• Por una educación inclusiva, con perspectiva de género y cultura de paz. • Comunicación y divulgación. • El Repositorio Digital de la CGUTyP.
Programa de Trabajo 2019-2024 del CONACYT.	Eje 1. Apoyo a la Comunidad Científica Fortalecer las capacidades técnicas, cognitivas, de reflexión y, en general, todas aquellas relacionadas con la actividad científica y tecnológica. Eje 2. Ciencia de Frontera Apoyar las investigaciones científicas novedosas. Aportaciones que contribuyan a avanzar en el conocimiento y la superación de paradigmas anteriores. Preferencia por aquellas que sean llevadas a cabo por universidades y centros de investigación públicos. Eje 3. Programas Nacionales Estratégicos 1. Conocimiento y gestión en cuencas del ciclo socio-natural del agua, para el bien común y la justicia ambiental. 2. Soberanía alimentaria 3. Cambio climático y calidad del aire 4. Ciudades Sustentables 5. Prevención de riesgos y desastres 6. Vivienda Sustentable y pertinente, cultural y ambientalmente 7. Sistemas socio ecológicos y sustentabilidad 8. Agentes tóxicos y procesos contaminantes 9. Salud 10. Violencias estructurales 11. Movilidad y derechos humanos 12. Educación para la inclusión y la paz 13. Memoria histórica y riqueza biocultural 14. Transición energética Eje 4. Transferencia de Tecnología y Vinculación Desarrollar y adoptar nuevas tecnologías, vincular a la comunidad científica con el ramo de los sectores productivo, público y social. Eje 5. Apropiación social de la ciencia Entre otros temas, se impulsará la concertación y el diálogo social considerando a la academia, las organizaciones sociales y organismos internacionales para incrementar el bienestar social de los trabajadores.
Programa Institucional 2020-2024 del CONACYT	Objetivo Prioritario 1 Fortalecer a las comunidades de CTI y de otros conocimientos, a través de su formación, consolidación y vinculación con diferentes sectores de la sociedad, con el fin de enfrentar los problemas prioritarios nacionales con un enfoque de inclusión para contribuir al bienestar general de la población. Objetivo Prioritario 2. Articular un ecosistema de innovación que integre a los diferentes actores de desarrollo científico, tecnológico y de innovación del país para la atención de las prioridades nacionales, con estricto cuidado del ambiente, respetuosos de la riqueza biocultural y a favor de la sociedad. Objetivo Prioritario 3. Incrementar la incidencia del conocimiento humanístico, científico y tecnológico en la solución de problemas prioritarios del país, a través de los Programas Nacionales Estratégicos y en beneficio de la población.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

	Objetivo Prioritario 4. Fortalecer y consolidar las capacidades de la comunidad científica del país para generar conocimientos científicos de frontera con el potencial de incidir en el bienestar de la población y el cuidado del ambiente.
	Objetivo Prioritario 5. Articular y fortalecer las capacidades científicas, humanísticas y tecnológicas del país mediante la vinculación con actores regionales para incidir en los problemas nacionales estratégicos en favor del beneficio social, el cuidado ambiental, la riqueza biocultural y los bienes comunes.
	Objetivo Prioritario 6. Ampliar el impacto de las Ciencias, las Humanidades y las Tecnologías, a través de la articulación, colaboración y definición de estándares entre IES, centros de investigación y dependencias de gobierno, mejorando con bases científicas las políticas públicas nacionales para el bienestar social.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad 
Unidad de Planeación y
Prospectiva

IV Indicadores Tácticos Concurrentes

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del Indicador	Porcentaje de Atención a la Demanda solicitada de la Universidad Politécnica de Pachuca.	
Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de atención a la demanda solicita con respecto a los nuevos ingresos.	
Objetivo General Asociado al PED	3.2.2. Incremento de la cobertura educativa en el nivel medio superior y superior. Incrementar la cobertura del sector educativo en el nivel medio superior y superior para el Estado de Hidalgo.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	$\text{PADSUPP} = \frac{\text{MTNI}}{\text{STNI}} \times 100$ PADSUPP = Porcentaje de Atención a la Demanda solicitada de la Universidad Politécnica de Pachuca MTNI = Matricula de Nuevo Ingreso a primero. STNI = Solicitudes de nuevo ingreso a primero.	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Universidad Politécnica de Pachuca – Dirección de Planeación (Departamento de Servicios Escolares)	
Referencias Adicionales	Universidad Politécnica de Pachuca – Evaluación del Programa Institucional de Desarrollo. http://www.upp.edu.mx/3esp/index.php/instituci%C3%B3n/evaluaci%C3%B3n_PID.pdf	
Alineación ODS	4. Educación de Calidad 4.3. Asegurar el acceso igualitario para todos a una formación técnica, profesional y superior de calidad.	
Línea Base 2020	Metas 2021- 2022	Metas 2030
47% (1,315/2,785)	2021 = 50% (1,350/2,700) 2022 = 52% (1,400/2,700)	54% (1,500/2,800)

Nota:

El cálculo del indicador considera el Nivel de Licenciatura y Posgrado los periodos de ingreso a la Universidad son en enero, julio y septiembre.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del Indicador	Porcentaje de Profesores de Tiempo Completo (PTC) que participan en los Cuerpos Académicos de la Universidad Politécnica de Pachuca.	
Descripción del Indicador	Mide la cantidad de profesores de tiempo completo que participan en los Cuerpos Académicos en formación, en proceso de consolidación y consolidados, respecto al total de Profesores de Tiempo Completo adscritos a la Universidad Politécnica de Pachuca	
Objetivo General Asociado al PED	3.2.5. Educación de calidad. Otorgar una oferta educativa de calidad a la población hidalguense.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	$PTCCAIESSEP = \frac{TPTCCAUPP}{TPTCUPP} \times 100$ PTCCAIESSEP = Porcentaje de Profesores de Tiempo Completo (PTC) que participan en los Cuerpos Académicos de la Universidad Politécnica de Pachuca. TPTCCAUPP = Total de Profesores de Tiempo Completo que participan en los Cuerpos Académicos en la UPP TPTCUPP = Total de Profesores de Tiempo Completo adscritos a la UPP	
Periodicidad	Cuatrimestral	
Fuente	Universidad Politécnica de Pachuca Dirección de Innovación, Investigación y Posgrado – Secretaría Administrativa (Departamento de Recursos Humanos)	
Referencias Adicionales	Universidad Politécnica de Pachuca – Evaluación del Programa Institucional de Desarrollo. http://www.upp.edu.mx/3esp/index.php/instituci%C3%B3n/evaluaci%C3%B3n_PID.pdf	
Alineación ODS	4. Educación de Calidad 4.3. Asegurar el acceso igualitario para todos a una formación técnica, profesional y superior de calidad. 4.4. Aumentar las competencias de jóvenes y adultos, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, al trabajo decente y al emprendimiento.	
Línea Base 2020	Metas 2021- 2022	Metas 2030
65% (83/128)	2021 = 65% (83/128) 2022 = 68% (88/129)	69% (92 / 132)

Nota:

El Total de Profesores de Tiempo Completo adscritos a la UPP serán los registrados en el Sistema Integral de Información y Estadística de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (SIIEDGUTyP) ubicados en las plazas PTC D,C,B,A y PTC Asociados.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del Indicador	Porcentaje de Cobertura de la UPP.	
Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de población en edad escolar que es atendida por la Universidad Politécnica de Pachuca	
Objetivo General Asociado al PED	3.2.2. Incremento de la cobertura educativa en el nivel medio superior y superior. Incrementar la cobertura del sector educativo en el nivel medio superior y superior para el Estado de Hidalgo.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	$PCUPP = \frac{MT\ n}{P\ (18\ a\ 22)n} \times 100$ PCUPP= Porcentaje de Cobertura de la UPP. MTn= Matricula total. P (18 a 22)n= Población de 18 a 22 años. n= ciclo escolar	
Periodicidad	Ciclo escolar	
Fuente	Universidad Politécnica de Pachuca – Dirección de Planeación (Departamento de Servicios Escolares)	
Referencias Adicionales	Universidad Politécnica de Pachuca – Evaluación del Programa Institucional de Desarrollo. http://www.upp.edu.mx/3esp/index.php/instituci%C3%B3n/evaluaci%C3%B3n_PID.pdf	
Alineación ODS	4. Educación de Calidad 4.3. Asegurar el acceso igualitario para todos a una formación técnica, profesional y superior de calidad.	
Línea Base 2020-2021	Metas 2021- 2022	Metas 2030
77% (3,827/4,977)	2021-2022 = 75% (3,741/4,988) 2022-2023 = 78% (3,990/5,100)	79% (4,202/5,320)

Nota:

El cálculo del indicador se genera con los datos registrados en la Estadística g11 (rango -18 a 22), considera la matrícula de nivel Licenciatura y Posgrado

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del Indicador	Porcentaje de acciones que contribuyen al incremento de la matrícula y calidad de la oferta educativa	
Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de acciones que contribuyen al incremento de la matrícula y calidad de la oferta educativa que atiende la Universidad Politécnica de Pachuca	
Objetivo General Asociado al PED	3.2.2 Incrementar la cobertura del sector educativo en el estado de Hidalgo.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	$PAIMC = \frac{TARIMC}{TADIMC} \times 100$ PAIMC= Porcentaje de acciones que contribuyen al incremento de la matrícula y calidad de la oferta educativa TARIMC= Total de acciones realizadas que contribuyen al incremento de la matrícula y calidad de la oferta educativa TADIMC=Total de acciones definidas que contribuyen al incremento de la matrícula y calidad de la oferta educativa	
Periodicidad	Anual (Ciclo Escolar)	
Fuente	Universidad Politécnica de Pachuca - Secretaría Académica	
Referencias Adicionales	Universidad Politécnica de Pachuca – Evaluación del Programa Institucional de Desarrollo. http://www.upp.edu.mx/3esp/index.php/institución/evaluación_PID.pdf	
Alineación ODS	B. Educación de Calidad	
Línea Base 2020-2021	Metas 2021 - 2022	Meta 2030
100% (5)	2021-2022 = 100% (5) 2022-2023 = 100% (5)	100% (5)

Notas: Las acciones definidas son ampliar la oferta educativa, difusión de la oferta educativa, mejorar los programas de atención al alumnado: 1.- Programa de Tutorías; 2.-Programa de Asesorías; 3.-Programa de Actividades culturales, deportivas, recreativas; 4.- Programa de Atención a los alumnos en situación de riesgo y 5.- Acciones de reconocimiento social de para los programas educativos evaluables de nivel licenciatura y posgrado.

Las evidencias corresponden al informe de cumplimiento de resultados de los programas bajo un formato con parámetros estandarizados.

Para el cálculo de la línea base y de las metas se consideran como acciones aplicadas al alumnado en los programas de atención.

La medición del indicador es anual (enero-diciembre)

Meta 2016: 96% (4)

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del Indicador	Porcentaje de proyectos concluidos de investigación o transferencia tecnológica.	
Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de proyectos concluidos de investigación con respecto al total de proyectos de investigación o transferencia de tecnología en los que participa la institución	
Objetivo General Asociado al PED	3.2 Educación de relevancia y equipada Impartir servicios educativos con suficiencia, calidad y relevancia, que garanticen el acceso a los niveles educativos en igualdad y con recursos destinados a programas de impacto que incidan en la mejora de las condiciones de bienestar de las personas.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	$PPIF = \frac{TPITTCF}{TPIT} \times 100$ PPIF= Porcentaje de proyectos concluidos de investigación o transferencia tecnológica TPITTCF =Total de proyectos concluidos de investigación o transferencia tecnológica TPIT=Total de proyectos de investigación o transferencia de tecnología en los que participa la institución.	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Universidad Politécnica de Pachuca - Dirección de Innovación, Investigación y Posgrado – Control de Proyectos de Investigación y Transferencia Tecnológica	
Referencias Adicionales	Registros de Fondos y Apoyos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Página web: http://www.conacyt.mx/index.php/fondos-y-apoyos Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior. Página web: http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/PRODEP.htm Fondos extraordinarios de la Universidad Politécnica de Pachuca. Página web: http://www.upp.edu.mx/fondosextraordinarios/	
Alineación ODS	4. Educación de Calidad	
Línea Base 2020	Metas 2021 - 2022	Meta 2030
79% (23)	2021 = 13% (4) 2022 = 17% (5)	30% (9)

Notas: La conclusión de los proyectos se podrá evidenciar con la presentación de informes de conclusión correspondiente al año de referencia.

La conclusión de los proyectos está supeditada entre otros factores a la liberación de los recursos, al cronograma de trabajo de los proyectos, a la ampliación de metas de los mismos, a las reglas de operación de los fondos, aspectos técnicos operativos no imputables a la institución.

El total de proyectos de investigación o transferencia en los que participa la institución podrá variar con base en la disponibilidad de fondos para investigación, con lo que la meta absoluta podrá verse impactada.

La medición del indicador es anual (enero-diciembre).

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad *2*
Unidad de Planeación y
Prospectiva

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del Indicador	Porcentaje de personal docente que obtiene resultados aprobatorios en las evaluaciones	
Descripción del Indicador	Mide el número de docentes que en las evaluaciones obtienen resultados aprobatorios	
Objetivo General Asociado al PED	1. Fortalecer al personal docente de educación básica en el estado de Hidalgo.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	$PDA = \frac{TDA}{TDE} \times 100$ PDA= Porcentaje de personal docente que obtiene resultados aprobatorios en las evaluaciones TDA = Total de Docentes con Resultados Aprobatorios TDE = Total de Docentes Evaluados	
Periodicidad	Anual (ciclo escolar)	
Fuente	Universidad Politécnica de Pachuca	
Referencias Adicionales	Universidad Politécnica de Pachuca – Sistema Integral de Información de consulta interna en la Secretaría académica https://sii.upp.edu.mx/	
Alineación ODS	4. Educación de Calidad	
Línea Base 2020-2021	Metas 2021 – 2022	Metas 2030
77% (156)	2021-2022= 79% (160) 2022-2023 = 81% (164)	85% (172)

Notas: Las evaluaciones del personal se evidenciarán con los resultados de la evaluación integral docente aplicada por la institución que integra evaluación por parte de los alumnos, pares académicos y portafolio de evidencias.

La medición del indicador es anual (enero-diciembre)

La escalara de evaluación es de cero a cien, considerando aprobatorias las calificaciones mayores o iguales a setenta

Meta 2016: 71.5% (148)

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

V Estructura Programática Presupuestal

6. Educación Superior

Política Institucional: Instituto Hidalguense de Educación

Sector Administrativo: 11. Educación Pública

PPSS: E - 06

Descripción:

Los servicios de Educación Superior de calidad que se entregaran a jóvenes de 18 a más años, son: convenios de colaboración para la de colocación de estudiantes para realizar servicio social, actualización de planes y programas de estudios, participación en eventos culturales y deportivos, tutorías - asesorías, otorgamiento de becas, orientación vocacional, movilidad académica nacional e internacional, servicios de extensión y vinculación, Investigación Científica y Tecnológica, servicios de planeación y gestión educativa.

Problemática general: 46,839 estudiantes dentro del grupo poblacional entre 18 a más años, requieren de servicios de educación superior, atendidos por 31 Instituciones Públicas de Educación Superior (IES), sectorizadas a la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo (SEPH), (incluyendo los de posgrado)

Indicador estratégico: Grado promedio de escolaridad.

Población objetivo: 47 mil 331 estudiantes (incluyendo posgrado) se estima reciban educación superior de calidad en alguna Institución Pública de Educación Superior (IES), sectorizadas a la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo (SEPH) para el ciclo escolar 2020 - 2021.

Cobertura territorial:

Macrorregión(es)	Municipio(s)	Localidad(es)
1 y 5	13 municipios	711

ODS al que contribuye: 4.3 Para 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

Fin: Contribuir a la conclusión de la educación superior de los jóvenes inscritos en las instituciones públicas de educación superior, con el otorgamiento de servicios educativos con pertinencia y calidad.

Propósito: Alumnos egresados de la educación media superior cuentan con opciones para recibir educación superior con calidad y pertinencia en las Instituciones Públicas de Educación Superior.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

VI Anexo Proyectos Estratégicos 2020 – 2022

Proyecto: CVSA01 Fortalecimiento a la Educación con la Entrega de Útiles escolares (Complementos didácticos)

Política Institucional: Universidad Politécnica de Pachuca

Dependencia coordinadora: 21 Secretaría de Educación Pública

Descripción: El apoyo consiste en la entrega de útiles se entregan paquetes de complementos didácticos.

Antecedentes: En el Estado de Hidalgo, las políticas sectoriales se han alineado al Plan Nacional de Desarrollo y al Programa Sectorial de Educación en dos documentos rectores de la política estatal: el Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2022 planteado en su objetivo general y el Programa Sectorial de Educación para el Estado de Hidalgo, el cual plantea en 6 objetivos específicos. Tanto el objetivo general como los objetivos específicos, se traduce en estrategias directas para atender a la población estudiantil, las cuales consideran: ampliar la cobertura de la educación en el estado en todos los niveles educativos; la implementación de mecanismos que permitan abatir la deserción escolar, mejorar el desempeño académico, incrementar la eficiencia terminal y optimizar la continuidad en el sistema educativo estatal de los jóvenes y apoyar la economía familiar. En el Estado de Hidalgo existen escuelas de sostenimiento estatal se cuenta con 8 Universidades Tecnológicas con 18,009, 6 universidades Politécnicas con 15,367, 3 Institutos Tecnológicos Superiores con 7,690, la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo con 261; 5 Escuelas Normales públicas con 4,095 estudiantes y siete sedes de la Universidad Pedagógica Nacional Hidalgo con una matrícula de 1,654, población estudiantil que es afectada de manera transversal por las mismas problemáticas educativas y sociales.

El gobierno del Estado de Hidalgo desde el 2008, ha impulsado una política gubernamental estatal al proporcionar Útiles Escolares a estudiantes de Educación Básica y en 2011 Uniformes Escolares a estudiantes de Educación Secundaria; políticas públicas que buscan el mayor desarrollo de la población Hidalguense, apoyando de manera directa a las familias en los momentos que más lo necesitan. Al inicio de la presente administración se benefició con útiles escolares a 628,471 estudiantes de Educación Básica y con uniformes se beneficiaron a 173,278 estudiantes de Secundaria y 5,405 estudiantes de Telebachilleratos Comunitarios. A partir del ciclo escolar 2019-2020, los programas de útiles y uniformes escolares amplían su cobertura a Educación Media Superior beneficiando a 69,111 estudiantes y **en Educación Superior se benefició con útiles escolares a 94,599 estudiantes**. Para el ciclo 2020-2021 se espera beneficiar con útiles escolares a 47,331 de Educación Superior. Por lo anterior y a la buena aceptación de los programas, el Ejecutivo Estatal tuvo la sensibilidad de incrementar los presupuestos de la siguiente forma: Del ciclo escolar 2017-2018 se aumentaron los techos presupuestales para el ciclo 2020-

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

2021 a Educación Superior con complementos didácticos con \$23,594,649.60.

En Educación Superior los actores involucrados para la dotación de los programas de Útiles y Uniformes Escolares son: La Secretaría de Finanzas Públicas de Gobierno del Estado. Los actores del Instituto Hidalguense de Educación: la Dirección General de Planeación, la Dirección General de Evaluación, la Dirección General de Educación Básica, la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios y la Dirección General de Recursos Financieros. Las Direcciones Generales de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior adscritas a la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo.

Correspondiente a la **Universidad Politécnica de Pachuca** los alumnos(as) beneficiados con apoyos de Material Didáctico en los ejercicios **2019, 2020 y 2021**, son **14,934** paquetes, que de manera parcial en el **ejercicio del 2019** se apoyaron a **4,978 beneficiarios** con una **inversión de \$1,240,358.30**; en lo referente al **ejercicio 2020** se apoyó a **4,978 estudiantes con una inversión de \$1,241,455.46** y en este ejercicio corriente **2021** se entregaron **4,978** paquetes de material didáctico, incrementado con apoyos de software incluido en cada uno de los paquetes, con una inversión de **\$1,720,737.30** de **manera global se ha tenido una inversión hasta este 2021 de \$4,202,551.06** con **14,934 estudiantes beneficiados**.

Objetivo del Proyecto:

El objetivo de esta política pública es mejorar las condiciones de las y los alumnos de Educación Básica, Media Superior y Superior de planteles públicos del estado de Hidalgo, contribuyendo con su permanencia escolar, a la economía familiar y cohesión social en la comunidad educativa. El fundamento jurídico de este objetivo general parte de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece en el Artículo 3º que la educación que imparta el Estado será de calidad, con base en el mejoramiento constante y el máximo logro académico de los educandos. Por su parte, el Artículo 32 de la Ley General de Educación hace referencia que las autoridades educativas tomarán medidas tendientes a establecer condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación de calidad de cada individuo, una mayor equidad educativa, así como el logro de la efectiva igualdad en oportunidades de acceso, tránsito y permanencia en los servicios educativos.

Problemática general:

Una proporción de adolescentes y jóvenes que se encuentran inscritos en el nivel de Educación Superior con sostenimiento público estatal no continúan con su trayectoria escolar.

Justificación:

El fundamento de este programa parte la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de mejora continua de la educación que demanda un sistema educativo que contribuya a garantizar la excelencia y la equidad de los servicios educativos prestados por el Estado:

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

- I. El aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, como centro de la acción del Estado para lograr el desarrollo armónico de todas sus capacidades orientadas a fortalecer su identidad como mexicanas y mexicanos, responsables con sus semejantes y comprometidos con la transformación de la sociedad de que forman parte;
- II. La mejora continua de la educación que implica el desarrollo y fortalecimiento permanente del Sistema Educativo Nacional para el incremento del logro académico de los educandos;
- III. El reconocimiento de las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo y de la transformación social;
- IV. La búsqueda de la excelencia en la educación, entendida como el mejoramiento integral constante que promueve el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para el desarrollo de su pensamiento crítico y el fortalecimiento de los lazos entre escuela y comunidad, considerando las capacidades, circunstancias, necesidades, estilos y ritmos de aprendizaje de los educandos;
- V. La integralidad del Sistema Educativo Nacional, procurando la continuidad, complementariedad y articulación de la educación, desde el nivel inicial hasta el tipo superior;
- VI. La contribución para garantizar una cobertura universal en todos los tipos y niveles educativos y;
- VII. La participación social y comunitaria.

Todo lo anterior en concordancia con el enfoque de derechos humanos, de igualdad sustantiva y de respeto irrestricto a la dignidad de las personas, así como del carácter obligatorio, universal, inclusivo, intercultural, integral, público, gratuito, de excelencia y laico de la educación que imparte el Estado y la rectoría que éste ejerce, de conformidad con los fines establecidos en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para lograr la mejora continua de la educación.

Asimismo, en la Ley General de Educación, en su Capítulo III "De la equidad y la excelencia educativa" en su Artículo 8. El Estado está obligado a prestar servicios educativos con equidad y excelencia. Las medidas que adopte para tal efecto estarán dirigidas, de manera prioritaria, a quienes pertenezcan a grupos y regiones con mayor rezago educativo, dispersos o que enfrentan situaciones de vulnerabilidad por circunstancias específicas de carácter socioeconómico, físico, mental, de identidad cultural, origen étnico o nacional, situación migratoria o bien, relacionadas con aspectos de género, preferencia sexual o prácticas culturales.

Artículo 9. Las autoridades educativas, en el ámbito de sus respectivas competencias y con la finalidad de establecer condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación de cada persona, con equidad y excelencia, realizarán entre otras, las siguientes acciones:

- I. Establecer políticas incluyentes, transversales y con perspectiva de género, para otorgar becas y demás apoyos económicos que

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

prioricen a los educandos que enfrenten condiciones socioeconómicas que les impidan ejercer su derecho a la educación; V. Dar a conocer y, en su caso, fomentar diversas opciones educativas, como la educación abierta y a distancia, mediante el aprovechamiento de las plataformas digitales, la televisión educativa y las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital;

XIII. Fomentar programas que coadyuven a la mejora de la educación para alcanzar su excelencia. Por otro lado, la Ley de Educación para el Estado de Hidalgo establece en su Capítulo III, De la Educación en el Estado de Hidalgo. En su Artículo 10. La Secretaría y las autoridades educativas municipales buscarán la equidad, la excelencia y la mejora continua en la educación, para lo cual colocarán al centro de la acción pública a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, salvaguardando en todo momento el interés superior de la niñez.

Acciones Estratégicas de la Actualización del PED atendidas por el Proyecto:

PS00 (A1) Consolidar un sistema público de cuidados para personas con discapacidad, niños, niñas, adultos mayores o cualquier persona que requiera la atención a fin de apoyar a las mujeres jefas de familia que tienen esa responsabilidad.

Establecer un modelo de evaluación estatal que permita medir la eficiencia y eficacia del sistema de rendición de cuentas.

PS00 (A2) Determinar criterios para establecer presupuestos públicos con enfoque de derechos de la niñez y la adolescencia.

PS00 (A3) Identificar a la población más necesitada y establecer programas integrales que los apoyen

Diseñar políticas públicas que prioricen la enseñanza de la ciencia, tecnología y cultura en el Modelo Educativo Hidalguense.

Población objetivo: 4,978 de la Universidad Politécnica de Pachuca con sostenimiento público estatal.

Cobertura territorial:

Macroregión (es)	Municipio(s)	Localidad(es)
1 y 5	13 municipios	711

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

Programación General del Proyecto

Etapas del proyecto	Descripción de las acciones programadas para el proyecto
Proyección del Padrón de Beneficiarios	Las autoridades competentes realizan la proyección de los beneficiarios con paquetes de útiles, la cual estará acorde con la estadística básica del inicio del ciclo escolar 2020 – 2021, emitida por la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo y de las proyecciones realizadas por la institución, la cual está integrada por la matrícula de estudiantes inscritos en modalidades de escuelas públicas de Educación Superior.
Solicitud por medio oficio de los programas de gasto de inversión	Las unidades presupuestales responsables de cada proyecto emiten a la Subsecretaría de Finanzas Públicas un oficio por programa presupuestal de los proyectos de gasto de inversión de útiles escolares, en donde se solicita la autorización de los recursos financieros, a efecto de ser considerados en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal correspondiente.
Carga de Cédulas de Registro en el Sistema de Dictaminación de Expedientes Técnicos (SIDET)	Los Enlaces de los Programas presupuestarios de gasto de Inversión de Útiles Escolares de Superior realizan las cargas de las Cédulas de Registro de los proyectos de gasto de Inversión en la plataforma del Sistema de Dictaminación de Expedientes Técnicos (SIDET), con el propósito de considerarlos en el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos del estado de Hidalgo para el próximo ejercicio fiscal.
Aprobación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos	El H. Congreso del Estado de Hidalgo aprueba los recursos financieros de los proyectos de gasto de inversión de los programas presupuestales de útiles y uniformes escolares por nivel educativo.

Proceso de Ejecución

Acciones Desarrolladas	Descripción de las acciones ejecutadas en el proyecto
Proyección del Padrón de Beneficiarios	Los mecanismos por utilizar para la seleccionar a los beneficiarios con paquetes de útiles escolares estará acorde con la estadística básica del inicio del ciclo escolar 2020 – 2021 emitida por la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, la cual está integrada por la matrícula de estudiantes inscritos en la institución.
Elaboración y autorización del expediente Técnico	Enlace de los Programas presupuestarios de gasto de Inversión de Útiles Escolares de educación Superior realiza las cargas del proyecto de gasto de Inversión en la plataforma del Sistema de Dictaminación de Expedientes Técnicos (SIDET), con la finalidad de ser validados por la Dirección General de Validación Técnica de Estudios y Proyectos de Gobierno del Estado de Hidalgo, y a su vez, ingresado a la Subsecretaría de Programación mediante un oficio que lo acredite.
Emisión del oficio de autorización de los recursos financieros	La Secretaría de Finanzas Públicas de Gobierno del estado de Hidalgo, emite el oficio de autorización de los recursos financieros de cada programa presupuestal, con la finalidad de estar en condiciones de ejercer los mismos.
Procedimiento de Licitación Pública	Las unidades presupuestales responsables de los proyectos de gasto de inversión realizan las licitaciones públicas correspondientes para dar a conocer al o los proveedores ganadores.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

	En estos procedimientos se debe actuar con estricto apego a las normas en materia de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos o Servicios del estado de Hidalgo.
Proveedor (es) que resulten ganadores en el procedimiento de Licitación Pública.	El o los proveedores ganadores de los procesos de licitaciones realizan los contratos correspondientes, con la finalidad de establecer las condiciones y los tiempos de entrega de los útiles y uniformes escolares.
Entrega de los útiles escolares en la institución con sostenimiento público de educación Superior.	Los útiles escolares, son distribuidos en los almacenes oficiales de la SEPH.

Fecha de implementación / Desarrollo:

Por otro lado, para Educación Superior, los programas de útiles se implementan dos veces al año (primer y tercer trimestre del año).

Fecha de inicio de operaciones:

Para la Universidad Politécnica de Pachuca, la operación del programa de útiles escolares, se realiza dos veces al año (primer y tercer trimestre del año).

**Factibilidad de Proyecto
Costo - Beneficio**

Avance Físico: 0.00%

Avance Financiero: 0.00%

Inversión Total	\$4,202,551.06 (2019, 2020 y 2021) en lo subsecuente dependiendo de la suficiencia presupuestal para este apartado
Beneficio Esperado	Rendimiento Social
Tiempo de Recuperación	0.0 Años

Nota.- Derivado de la iniciativa del Congreso del Estado de Hidalgo, que hace referencia a que la entrega de útiles escolares se haga a través de vales, publicada el 23 de marzo del 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, es posible que el proceso de ejecución, en el apartado *Proveedor (es) que resulten ganadores en el procedimiento de Licitación Pública sea modificado, sin embargo las Reglas de Operación vigentes no contemplan este cambio, por lo que será considerado para el ejercicio fiscal, 2021.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

Proyecto: CVSA01 Inversión en Becas para la Educación

Política: Institucional: Universidad Politécnica de Pachuca

Dependencia coordinadora: 04 - Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior

Dependencia u organismos concurrentes: Universidad Politécnica de Pachuca

Descripción: La beca consiste en hasta 10 pagos mensuales, dependiendo de la suficiencia presupuestal y quedara definido el periodo de cobertura en cada convocatoria. La beca general tendrá un monto de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) mensuales. La modalidad de excelencia será de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) mensuales.

Las becas Institucionales se conforman por Alimenticias donde en clases presenciales se otorga un apoyo alimentario al día a las y los estudiantes beneficiarios durante un periodo escolar, así como las becas de Representación Institucional donde la Universidad Politécnica de Pachuca apoya a las y los estudiantes a solventar sus gastos en eventos de representación culturales, deportivos y académicos.

Antecedentes: Las políticas públicas aplicadas en Hidalgo han beneficiado la permanencia de los estudiantes en el nivel superior, sin embargo, en el ciclo escolar 2019- 2020 el abandono escolar en Hidalgo se vaticina en un 8.2%, según lo publicado por la Secretaría de Educación Pública Federal, convirtiéndose en un problema social y nacional. Lo anterior tiene una explicación de acuerdo al análisis que realiza el Centro de investigación Económica y Presupuestario que nos informa que en el 2019 a nivel nacional, desaparece PROSPERA, siendo un programa de inclusión social, se integran cuatro nuevos programas de becas en el Presupuesto de Egresos de la Federación, estableciéndose como programas prioritarios: Programa de becas de educación básica para el bienestar Benito Juárez; Programa de becas Elisa Acuña; Beca universal para estudiantes de educación media superior Benito Juárez; y, Jóvenes Escribiendo el Futuro, con un presupuesto asignado para el 2020 a nivel nacional de 71 mil 411 MDP. que representa 8.8% del gasto educativo total programado a nivel nacional. Sin embargo, para el 2020 se presenta una disminución real de 0.7% luego de que se incorporó la Beca Universal Benito Juárez para la Educación Media Superior. Aunado a esto se presentó en México el virus SARS Cov-2 haciendo que la actividad económica del país disminuya. Se estima que el 4.9 % de los alumnos inscritos en el nivel superior en Hidalgo del ciclo escolar 2018-2019 abandonaron sus estudios.

El Programa de Becas Miguel Hidalgo de Educación Superior comienza a operar en el año 2019, se otorgaron 17,522 becas en la modalidad general, y 407 becas en la modalidad de excelencia, de las cuales 8,772 fueron entregadas a mujeres y 9,157 fueron entregadas a hombres, con un monto erogado de \$ 110,904,000.00 (ciento diez millones novecientos cuatro mil pesos 00/100 M.N.), para la primera convocatoria del ejercicio fiscal 2020, beneficiando 15,125 becarios con una beca general y 300 becarios de excelencia, de los cuales

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

7,892 mujeres y 7,533 hombres.

Estudiantes de la **Universidad Politécnica de Pachuca** fueron beneficiados por el Programa de Becas Miguel Hidalgo de Educación Superior durante **2019**, se otorgaron **1559** becas en la modalidad general, y **10** becas en la modalidad de excelencia, de las cuales **707** fueron entregadas a **mujeres** y **882** fueron entregadas a **hombres**, con un monto erogado de **\$ 12,552,000.00 (doce millones quinientos cincuenta y dos mil pesos 00/100 M.N.)**; para ejercicio fiscal **2020**, se beneficiaron a **3,542** becarios de los cuales **1,668 mujeres** y **1,874 hombres** con un monto erogado de **\$ 28,608,000.00 (veintiocho millones seiscientos ocho mil pesos 00/100 M.N.)**; y en la 1ra convocatoria del **2021** se otorgaron **2,358** becas a **1,219 mujeres** y **1,139 hombres** con un monto erogado de **\$ 23,730,000.00 (veintitrés millones setecientos treinta mil pesos 00/100 M.N.)**.

El Gobierno Estatal, con la Secretaría de Educación Pública en Hidalgo, a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior (Dirección General de Vinculación y Fortalecimiento Institucional de la SEMSyS, Dirección de Becas de Educación Media Superior y Superior, Dirección de Administración y Finanzas de la SEMSyS) e Instituciones de Educación Superior.

La Universidad Politécnica de Pachuca, durante 2018 otorgó 235 becas Alimenticias con un monto erogado de \$294,688.89 (Doscientos noventa cuatro mil y seiscientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.) de 113 hombres y a 122 mujeres; en 2019 se otorgaron 154 becas; con un monto erogado de \$323,400.00 (Trescientos veinte tres mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) a 70 hombres y 84 mujeres; en 2020 benefició a 51 estudiantes con un monto erogado de \$50,009.99 (cincuenta mil nueve pesos noventa y nueve centavos 100 M.N.) a 15 hombres y 36 mujeres.

Mientras que en la beca de Representación Institucional durante 2018 se otorgaron 1,665 con un momento erogado de \$317,854.62 (Trescientos diecisiete mil y ochocientos cincuenta y cuatro punto sesenta dos pesos 00/100 M.N.) a 878 hombres y 786 mujeres; en 2019 se otorgaron 80 Becas con un monto erogado de \$104,000.00 (ciento cuatro mil pesos 00/100 M.N.) a 46 hombres y 34 mujeres; En 2020 se otorgaron 50 con un monto erogado de \$53,999.99 (Cincuenta y tres mil novecientos noventa y nueve punto noventa y nueve pesos 00/100 M.N.) a 28 hombres y 22 mujeres, en el primer semestre del año 2021 se han otorgado 97 becas con un monto erogado de \$11,194.11 (Once mil ciento noventa y cuatro pesos once centavos) a 34 hombres y 63 mujeres.

Objetivo del Proyecto:

Disminuir el abandono escolar mediante los apoyos otorgados por el programa de becas Miguel Hidalgo de educación superior perteneciente al programa presupuestario de inversión en becas, estando alineado al Plan Estatal de Desarrollo: El tercer eje, Hidalgo Humano e Igualitario numeral 3.2.4. con el objetivo de instrumentar más becas para tus hijos, así mismo con el Plan Sectorial Estatal:

numeral 4. Plataforma Estratégica, en su apartado Cobertura y Calidad Educativa, en su numeral 1.3 establece Implementar mecanismos que permitan abatir la deserción escolar, mejorar el desempeño académico, incrementar la eficiencia terminal y optimizar el talento humano.

Las Becas Alimenticias y de Representación Institucional evitan la deserción estudiantil, además de que favorecen en la educación integral de las y los estudiantes de la Universidad Politécnica de Pachuca.

Problemática general: Los estudiantes de educación superior inscritos en los Organismos Públicos Descentralizados, Desconcentrados y dependientes de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo y del Tecnológico Nacional de México en Hidalgo, abandonan la escuela por deficientes recursos económicos.

Justificación: Esta intervención se justifica ya que con los apoyos económicos que se otorgan a través de becas a los estudiantes de Educación Superior, se evita que abandonen sus estudios, logrando que terminen sus carreras en tiempo y forma, y con ello se disminuye considerablemente que estos alumnos obtengan empleos mejor remunerados, además de que se beneficia el desarrollo económico del país al generar mano de obra calificada que obtendrá mejores sueldos y con ello a su vez se genera una mejor nivel de vida de sus familia.

Los apoyos de becas Institucionales apoyan directamente a los estudiantes para que puedan continuar con sus estudios de educación superior y disminuir la deserción escolar.

Acciones Estratégicas de la Actualización del PED atendidas por el Proyecto:

PS00 (A1) Consolidar un sistema público de cuidados para personas con discapacidad, niños, niñas, adultos mayores o cualquier persona que requiera la atención a fin de apoyar a las mujeres jefas de familia que tienen esa responsabilidad.

Establecer un modelo de evaluación estatal que permita medir la eficiencia y eficacia del sistema de rendición de cuentas.

PS00 (A2) Determinar criterios para establecer presupuestos públicos con enfoque de derechos de la niñez y la adolescencia.

PS00 (A3) Identificar a la población más necesitada y establecer programas integrales que los apoyen

Diseñar políticas públicas que prioricen la enseñanza de la ciencia, tecnología y cultura en el Modelo Educativo Hidalguense.

Población objetivo: 4,978 estudiantes en UPP pueden ser beneficiados a través del programa de Becas Miguel Hidalgo de Educación Superior pertenecientes a algún Organismo Público Descentralizado, Desconcentrado y dependiente de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo y del Tecnológico Nacional de México en Hidalgo.

VALIDADO
Coordinación General
Normatividad
Unidad de Planeación
Prospectiva

Cobertura territorial:

Macroregión (es)	Municipio(s)	Localidad(es)
1 y 5	13 municipios	711

Programación General del Proyecto

Etapas del proyecto	Descripción de las acciones programadas para el proyecto
Proyección del Padrón de Beneficiarios	Las autoridades competentes realizan la proyección de los beneficiarios que solicitarán becas.
Solicitud por medio oficio de los programas de gasto de inversión	La unidad presupuestal responsable del Programa de Becas Miguel Hidalgo emite un oficio a la Subsecretaría de Finanzas Públicas, en donde se solicita la autorización de los recursos financieros, a efecto de ser considerados en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal correspondiente.
Carga de Cédulas de Registro en el Sistema de Dictaminación de Expedientes Técnicos (SIDET)	El enlace del Programa de gasto de inversión de Becas Miguel Hidalgo realiza la carga de la Cédula de Registro en la plataforma del Sistema de Dictaminación de Expedientes Técnicos (SIDET), con el propósito de considerarlo en el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos del estado de Hidalgo para el próximo ejercicio fiscal.
Aprobación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos	El H. Congreso del Estado de Hidalgo aprueba los recursos financieros de los proyectos de gasto de inversión del Programa de Becas Miguel Hidalgo
Otorgamiento de becas Alimenticias	Determina el Consejo de Becas Institucionales de acuerdo al presupuesto establecido en el Programa Operativo Anual.
Otorgamiento de becas de Representación	La Secretaría Académica realiza la solicitud de acuerdo al número de estudiantes que acuden a eventos culturales, deportivos y académicos en representación de la Universidad Politécnica de Pachuca.

Proceso de Ejecución

Acciones Desarrolladas	Descripción de las acciones ejecutadas en el proyecto
Convocatorias del Programa de Becas Miguel Hidalgo de Educación Superior	Contendrán en sus Bases: requisitos, documentos a entregar, proceso de registro y recepción de expedientes, características de la beca, criterios de compatibilidad, criterios de priorización, procedimiento, derechos y obligaciones de los becarios, calendario general y será publicada en el portal de la SEPH http://sep.hidalgo.gob.mx/ y en cada IES participante.
Asignación de Becas a Estudiantes sujetos a Reglas de Operación	La beca consiste en hasta 10 pagos mensuales, dependiendo de la suficiencia presupuestal y quedara definido el periodo de cobertura en cada convocatoria. La beca general tendrá un monto de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) mensuales. La modalidad de excelencia será de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) mensuales.
Asignación de Becas Alimenticias	Convocatoria, cumplimiento de requisitos de acuerdo a las Reglas de Operación para el Programa de Becas Institucionales de la Universidad Politécnica de Pachuca para otorgar un alimento al día durante el periodo escolar.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

Asignación de Becas de Representación Institucional	Apoyo de pago de servicios por participación en eventos culturales, deportivos y académicos.
---	--

Fecha de implementación / Desarrollo: Enero-diciembre del ejercicio fiscal correspondiente.

Fecha de inicio de operaciones: Enero-diciembre del ejercicio fiscal correspondiente.

Factibilidad de Proyecto
Costo - Beneficio

Inversión Total	\$64,890,000.00 (2019, 2020 y 2021) en lo subsecuente dependiendo de la suficiencia presupuestal para este apartado
Beneficio Esperado	Rendimiento Social
Tiempo de Recuperación	0.0 Años

Avance Físico: 0.00%

Avance Financiero: 0.00%

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

VII Referencias Bibliográficas

Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), Centro Mariano Molina, Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). (2018). Sustainable Development Solutions Network. Recuperado de: <https://indicedeciudadessostenibles2018.Inpp.cide.edu/#card5>.

Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), Centro Mario Molina e IMCO. (2018). Índice de Ciudades Sostenibles 2018. Desafíos, rumbo al 2030, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las zonas metropolitanas de México. Recuperado de: <https://indicedeciudadessostenibles2018.Inpp.cide.edu/#card5>

Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES). (2020). Padrón de Programas Educativos Acreditados. Recuperado de: <https://ciees.edu.mx/padrón>

Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería A.C. (CACEI). (2020). Padrón de Programas Educativos Acreditados. Recuperado de <http://cacei.org.mx/>

Consejo Nacional de Población (CONAPO). (2018). Base de datos de proyecciones de población nacional y entidades federativas. Recuperado de: <https://www.gob.mx/conapo/acciones-y-programas/conciliacion-demografica-de-mexico-1950-2015-y-proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050>.

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. (2017). Informe General del Estado de la Ciencia, Tecnología e Innovación. México: CONACyT. Recuperado de: <http://www.siicyt.gob.mx/index.php/transparencia/informes-conacyt/informe-general-del-estado-de-la-ciencia-tecnologia-e-innovacion/informe-general-2017/4813-informe-general-2017/file>

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. (2020). Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad PNPC. Recuperado de: <http://svrtmp.main.conacyt.mx/ConsultasPNPC/padron-pnpc.php>

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. (2020). Sistema Nacional de Investigadores. Recuperado de: <https://www.conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt/sistema-nacional-de-investigadores>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2018). Análisis Estadístico de Pobreza en México. Recuperado de https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2018.aspx

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2019). Recuperado de: <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/BFI/Paginas/Bibliografia-y-fuentes-de-informacion.aspx>

GroupMap Technology Pty. (2019). Recuperado de: [https://www.groupmap.com/Institute for Economics and Peace](https://www.groupmap.com/Institute%20for%20Economics%20and%20Peace). (2019). Índice de Paz de México 2019: Identificar y medir los factores que impulsan la paz. Sídney: IEP. Recuperado de: indicedepazmexico.org.

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (2020). Registro de patentes. Recuperado de <https://www.gob.mx/impi>

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2015). Encuesta Intercensal 2015. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2017). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, 2017. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2017/default.html#Tabulados>.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2018). Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2018. Recuperado <https://www.inegi.org.mx/programas/dutih/2018/>.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2018). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2018. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2018/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2018). Modelo Estadístico 2018 para la continuidad del MCS-ENIGH. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/investigacion/eash/2018/default.html#Tabulados>.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2018). Porcentaje de Hogares con acceso a Banda Ancha, 2018. Recuperado de: <http://en.www.inegi.org.mx/app/bienestar/?ag=21#grafica>.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2018). PIB y Cuentas Nacionales. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/temas/pibo/>.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2018) Tasa de incidencia delictiva por entidad federativa de ocurrencia por cada cien mil habitantes. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/temas/incidencia/>.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2019). Avance en la generación de elementos de monitoreo y evaluación, 2019. Recuperado de: <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Zacatecas/Paginas/Monyeval.aspx>.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2019). Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales, 2019. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/cngspspe/2019/>.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2019). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, III Trimestre 2019. Indicadores Estratégicos. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/default.html?nc=624>.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2019). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2019. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2019/>.

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, (2016). Recuperado de: <https://www.gob.mx/inafed>.

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

(2019). Métrica de Gobierno Abierto. Recuperado de: https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/?page_id=5765https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/?page_id=5765.

México ¿Cómo vamos? (2019). Índice de Progreso Social, México 2019. Recuperado de: <https://mexicocomovamos.mx/new/md-multimedia/1573195326-169.pdf>

Impunidad Cero. Índice Estatal de Desempeño de las Procuradurías y Fiscalías 2019. México: Impunidad Cero. Recuperado de: <https://www.impunidadcero.org/articulo.php?id=123&t=indice-estatal-de-desempeno-de-procuradurias-y-fiscalias-2019>.

Luna Reyes, L.F, Gil García, J. R. y Sandoval Almazán, R. (2015). Avances y Retos del Gobierno Digital en México. Estado de México: IAPEM-UNAM. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/287207085_Avances_y_Retos_del_Gobierno_Digital_en_Mexico.

Merino Huerta, M. (2015). Obstáculos para una Política Pública de Igualdad de Trato. México: CONAPRED. Recuperado de: https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Obstaculos%20para%20una%20politica%20publica%20de%20igualdad%20de%20trato-Ax.pdf.

Modelo de Evaluación de la Calidad del Sistema de Universidades Politécnicas (MECASUP). (2018-2019) Recuperado de: <http://www.upp.edu.mx/mecasup>

Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo superior (2021), Cuerpos académicos reconocidos por PRODEP. Recuperado de: <https://promep.sep.gob.mx/ca1/>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2018). Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo tercero del artículo 8o de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. México: SHCP. Recuperado de: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades_Federativas/Diagnostico/pbr_sed_informe2018.pdf.